

## LA CONGREGACION DEL ESPIRITU SANTO Y OTRAS CONGREGACIONES JESUITICAS DE LA GRANADA MODERNA

Miguel Luis López Muñoz  
*Universidad de Granada*

### Introducción.

El interés suscitado por conocer las manifestaciones de la religiosidad de los hombres en las épocas pasadas requiere un análisis detenido y diferenciador de las formas de asociacionismo de los seculares. Este trabajo pretende establecer una caracterización de las *congregaciones de seculares* fomentadas en Granada por los jesuitas, distinguiéndolas de otras fórmulas más comunes, como las hermandades y cofradías, y un análisis más profundo de la principal de ellas, la Congregación del Espíritu Santo. Para ello se utilizará la documentación de archivo conservada y los testimonios de su labor espiritual, tan abundantes en la historiografía granadina.

Se estableció en Granada la Compañía de Jesús en 1554, de la mano del padre Pedro Navarro, en unas casas de la calle de Abenámbar, siendo su primer rector el padre Basilio de Avila. Dos años más tarde se trasladaron a otras próximas al convento de la Encarnación y con la protección del arzobispo Guerrero<sup>1</sup> se estableció en ellas el noviciado de Andalucía.

---

<sup>1</sup> A él se debió el estímulo para la fundación. Ponía a los padres jesuitas como ejemplo ante su clero diocesano, como lo muestran los términos de esta plática: "creo sin duda ha enviado en estos tan calamitosos tiempos una nueva Compañía de soldados animosos y diestros, que sin perdonar a trabajos ni buscar intereses de la tierra, se dedican de el todo a el ministerio de las almas de noche y de día, procurando su bien; cebando ellos su hambre en la labor y cultura de las tierras más dejadas, con los pequeñuelos y desvalidos en plazas, cárceles y hospitales se ocupan, a niños y rudos enseñan la santa doctrina" (SANTIBÁÑEZ, JUAN DE: *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*. Manuscrito (copia en el Archivo de la Facultad de Teología de Granada), 1ª parte, libro 1º., cap. 21, p. 331). Sobre la instalación de los jesuitas en Granada, vid. ALVAREZ RODRÍGUEZ, JOSEFA R.: *Los Jesuitas en Granada (1554-1600)*. "La Casa de la Compañía". *Proyección social*. Granada, 1973. Memoria de licenciatura inédita.

La predilección inicial de los padres por los sectores necesitados de evangelización fue destacada: en América con los indígenas, en Granada con los moriscos o en Canarias con la población autóctona, una vez observado "el gran desamparo que tienen las almas de aquellos isleños de ministros que los beneficien"<sup>2</sup>.

Acometieron labores de enseñanza, incluyéndose en las intrucciones para fundar, como ésta de la segunda mitad del siglo XVI: "procurando de informarse de algunas obras o colegios fundados, los cuales no tienen suceso según la intención de los fundadores, como v. gr. el colegio de los moriscos de Granada y de Valencia; y viendo el negocio posible, no se dexé de procurar la unión a la Compañía"<sup>3</sup>. Los medios hubieran ido desde la "apropiación" del colegio granadino hasta la simple imposición de un rector jesuita. Nada de ello fue posible, tanto por la oposición de los regidores de la ciudad como por la propia negativa del general de la orden, que recomendó únicamente ayudar "desde fuera"<sup>4</sup>.

Los jesuitas, fueron sin duda, los instrumentos más eficaces para la evangelización propuesta por su protector en Granada, el arzobispo Guerrero<sup>5</sup>. Justamente célebre fue la figura de Albotodo (1529-78), el jesuita de origen morisco, que tanto se desveló desde la casa del

<sup>2</sup> Según un testimonio de 1613, en HERRERA PUGA, PEDRO: *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*. Granada, 1971, p. 65. En América se establecieron también las congregaciones como medio de atracción de los indios (BAYLE, CONSTANTINO: *El culto del Santísimo en Indias*. Madrid, 1951, pp. 504-505). También allí se fomentó la instrucción de los sectores sociales más relevantes, acrisolando "ciertas almas más inteligentes, más ricas de sentimientos y de corazón, más capaces de asimilarse al espíritu y virtudes apostólicas de Jesucristo" (DECORME, G.: *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767*. México, 1941, vol. I, p. 299).

<sup>3</sup> Cit. en LÓPEZ, MIGUEL: "*El Colegio de los niños moriscos de Granada (1526-1576)*", en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXV (1976), p. 58.

<sup>4</sup> Vid. en MARÍN OCETE, ANTONIO: *El arzobispo don Pedro Guerrero y la política conciliar española en el siglo XVI*. Granada, 1969, vol. II, pp. 410-411.

<sup>5</sup> Junto a la predicación, la práctica sacramental o el adoctrinamiento, el arzobispo Guerrero propuso como medio evangelizador la difusión de ciertas devociones, a través de imágenes, estampas y rosarios (MARÍN OCETE, A., *op. cit.*, vol. I, p. 150). La tarea evangelizadora era ardua, según los mismos jesuitas. Algunos juicios de jesuitas, que con posterioridad hablan de la nación morisca "siempre mal afecta a nuestra ley" y de "natural perverso", denotan ese fatalismo pesimista (Santibáñez, J. de, *op. cit.*, pp. 417 y 618). Por su parte, el clero secular desatendía por lo común la enseñanza de la doctrina y la predicación, dedicándose únicamente a la administración de sacramentos (GARRIDO ARANDA, ANTONIO: *Organización de la Iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias*. Sevilla, 1979, p. 94).

Albaicín por la conversión de los moriscos, sobre todo los niños<sup>6</sup>, pero que también desempeñó algunas actividades de espionaje –interceptando cartas de moriscos granadinos dirigidas a Berbería– para el arzobispo y el presidente de la Chancillería.

Precisamente a esa tarea de evangelización de los moriscos se destinó también la creación de la primera cofradía o asociación de laicos por parte de los jesuitas granadinos:

"Lo último para ganar y ejercitar más a los hombres en cosas de nuestra religión; y no dejar portillo por donde pudiese el Demonio hacer entrada y resucitar la profanidad de sus fiestas y vanísimas ceremonias de su secta, consultaron los padres de el Albaycín a el arzobispo si sería conveniente instituir una cofradía de varones. Y habiéndole parecido muy bien, él mismo les dio el título de la Concepción purísima de Nuestra Señora; asimismo hizo de su mano las ordenanzas y leyes con que se gobernasen y les concedió las gracias e indulgencias que podía concederles. Celebróse la institución con mucha solemnidad. Entraron en ella los más honrados de el Albaycín. Confesaban y comulgaban en ciertos días los más aprovechados y hacían sus fiestas en nuestra iglesia, que como dije, era la parroquial de San Bartolomé, con el mismo aparato y orden que las demás cofradías"<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Con iniciativas tales como la escuela para niños, que registró la asistencia de unos doscientos hijos de los moriscos más acomodados, el seminario para los moriscos más aventajados (que instruían también a los moriscos presos en las cárceles de la ciudad) y las enseñanzas para niñas moriscas (*vid. por extenso en Santibáñez, J. de, op. cit., 1ª parte, lib. 2º., cap. 26, pp. 773–779*). Su táctica era, en palabras de Garrido Aranda, "la educación como conquista de un pueblo". En definitiva, Albotodo era el ejemplo más palpable de lo que se pretendía conseguir con la Casa de la Doctrina del Albaicín: que "los que salieren hábiles pudiesen aprovechar a los de su nación" (Marín Ocete, A., *op. cit.*, vol. II, p. 423).

<sup>7</sup> ROA, MARTÍN DE: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Andalucía*. Manuscrita (en Biblioteca de la Universidad de Granada), Caja 2–49), cap. 37, fol. 64; SANTIBÁÑEZ, J. DE, *op. cit.*, 1ª parte, libro 2º., cap. 26, p. 779. La crónica de Santibáñez se inspira y completa a la obra de Roa. El padre Bustamante sería el encargado de dirigir la cofradía (MARÍN OCETE, A., *op. cit.*, vol. II, p. 424). Sólo se conoce en Granada otra cofradía para moriscos, con título de la Resurrección (GARRIDO ARANDA, Antonio: "Papel de la Iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca", en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº. II (1975), p. 72). Como medios de atracción y solidaridad, las cofradías eran unos vehículos válidos para la evangelización de los moriscos (*vid. unas instrucciones arzobispaes al respecto en idem, p. 101*).

La integraron en su origen alrededor de treinta hombres "honrados", solteros y casados, bajo la dirección espiritual de los jesuitas de la Casa de la Doctrina. Pagaban una cuota cada sábado, con lo que compraban pan, carne y otros productos para los pobres; daban también limosnas a los pobres de las cárceles y visitaban los hospitales los días de fiesta<sup>8</sup>.

Las predicaciones en lugares públicos fueron practicadas por los padres de la Compañía en la Granada del XVI, despertando a veces recelos y polémicas, como las del padre Alonso de Avila en la plaza de Bibarrambra o las del padre Juan Ramírez en la plaza Nueva. Se dedicaban también a la confesión en algunas parroquias, como la de San Gil.

En 1574 pasaron al sitio definitivo, contiguo a la calle de San Jerónimo, en la feligresía de los Stos. Justo y Pastor, donde edificaron colegio, residencia e iglesia, construida ésta entre 1575 y 1621, y abierta al público desde 1589<sup>9</sup>.

Era ante todo un centro de enseñanza y noviciado, que contaba en 1752 con 112 religiosos. Henríquez de Jorquera matiza claramente el carácter peculiar de las asociaciones de fieles impulsadas por los jesuitas: "çitan en este colegio quatro hermandades o congregaciones, en que entran gran número de jente de todos estudios, servidas con grandísima devoción, grandeza y puntualidad en el servicio del culto divino". A ello debe unirse la práctica de la caridad, que se encuentra entre los fines de todas ellas, como proyección en el ámbito laico de las preocupaciones de los primeros padres de la Compañía: "se congregaban eclesiásticos y seglares, cavalleros y llanos, mercaderes ricos y oficiales pobres, honrándose los unes y no desdeñándose los otros, y aprovechándose todos de los más ferborosos. Los días de fiesta por la tarde iban al (h)ospital de S. Juan de Dios a consolar los pobres y hacerles las camas, cortarles las uñas y los cabellos; tenían allí su lección spiritual y convidaban algunas vezes a un Padre que les hiciese plática"<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> ALVAREZ RODRÍGUEZ, J. R., *op. cit.*, fol. 107.

<sup>9</sup> Sobre la construcción del colegio e iglesia, puede verse la actualización de GOMEZ-MORENO CALERA, JOSÉ MANUEL: *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)*. Granada, 1989, pp. 190-202.

<sup>10</sup> *Historia del Colegio de San Pablo de Granada, 1554-1765*. Transcripción de J. DE BÉTHENCOURT y revisión y notas de E. OLIVARES, Biblioteca Teológica Granadina 25, Facultad de Teología, Granada 1991, p. 101.

La atención a los encarcelados era otra preocupación constante de los jesuitas<sup>11</sup>, que inculcaron a los seculares acogidos a sus congregaciones. En este terreno, las críticas a la administración de justicia (sobre todo a los escribanos) fueron aceradas. El padre Pedro de León, por ejemplo, "dolíase de ver tantos hombres que envejecían en las cárceles por no tener nombre; y por la crueldad de unas harpías que se nacen o se hacen como en desierto en aquella gran plaza que llaman de San Francisco –en Sevilla– y al que lo cojen entre sus uñas, hasta desnudarle de la camisa no paran. No se contentan con verlo desnudo, como si esperaran hartarse de sangre, se los dejan allí perecer. Para sólo signar y firmar un mandamiento de soltura no hay oro que baste"<sup>12</sup>. Los logros de la Congregación de la Visitación en la cárcel sevillana fueron notorios, pero no fue la única congregación jesuítica existente en Sevilla<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Muy notable fue en el terreno espiritual: confesión, comunión y ayuda a bien morir (ASTRAIN, ANTONIO: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, vol. II, 1905, p. 523). Para la actuación de los jesuitas en las cárceles, véase la obra clásica de HERRERA PUGA, PEDRO: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*. Granada, 1971; especialmente el capítulo dedicado a la "Vida religiosa en la cárcel", pp. 187– 218. En Granada, por iniciativa de los jesuitas y del arzobispo Guerrero, se inició la costumbre de dar la comunión a quienes iban a ser ajusticiados, contando con el refrendo real en 1568 (BERMÚDEZ DE PEDRAZA, FRANCISCO: *Historia eclesiástica de Granada*. Ed. facsímil en Granada, 1989, pp. 230 v.–231).

<sup>12</sup> SANTIBÁÑEZ, J. DE, *op. cit.*, 2ª. parte, libro 2º., cap. 12, p. 457. El citado padre León y el oidor de la audiencia sevillana, D. Andrés Fernández de Córdoba y Carvajal, estimaron la necesidad de crear una congregación de caballeros ilustres y poderosos que se dedicasen a "favorecer los presos de la cárcel, asistir a su defensa y solicitar su soltura". Tal fue el origen de la congregación sevillana de la Visitación de Nuestra Señora, que –exagera el cronista– ponía en libertad dos o tres mil presos al año y "a los escribanos, que son los cerrojos más duros de la cárcel ponían en razón y daban tales sofrenadas que se reducían a obrar por miedo lo que no pudiera acabar con ellos la misericordia" (*idem*, pp. 458–459). Los escribanos se opusieron férreamente a la Hermandad de la Visitación.

<sup>13</sup> Existieron además la del Santísimo Sacramento y Doctrina Cristiana (después llamada del Salvador) y la de la Annunciata de estudiantes (SANTIBÁÑEZ, J. DE, *op. cit.*, 2ª. parte, libro 3º., cap. 29, pp. 178 y 181). La Congregación del Nombre de Jesús se proponía desterrar de la cárcel la blasfemia y los juramentos, admitiendo en sus filas a los presos e incluso organizando una procesión de disciplina el Viernes Santo por el interior de la prisión (HERRERA PUGA, P.: *Sociedad y delincuencia... op. cit.*, pp. 203–207). También hubo congregaciones con los títulos de la Stma. Trinidad y del Espíritu Santo.

Con esas fórmulas asociativas se acentuó la labor de los jesuitas en la atracción de seglares, pertenecientes sobre todo a los sectores más acomodados de la sociedad, como se observa en los testimonios de los cronistas: "la gente concibió tanta opinión de los padres, que de toda suerte concurrían a ellos, mercadores, oficiales, gente del pueblo i audiencia, caballeros, eclesiásticos; i todos les fiavan sus almas; les pedían reformation y gobierno de sus conçiencias"<sup>14</sup>.

De gran importancia fueron las misiones realizadas, por lo general bajo los auspicios de los correspondientes obispos, por toda Andalucía, con el fomento de las características "doctrinas", que a la vez que enseñaban, con su modelo itinerante, invitaban al cambio de costumbres de todos los habitantes<sup>15</sup>. Célebres fueron las fomentadas durante los días de Carnestolendas, como contribución a desterrar las transgresiones carnalescas. Durante una misión en Utrera, en 1612, lograron la cifra diaria de quinientas comuniones<sup>16</sup>.

En aquellos lugares en que la Compañía estableció sus colegios y casas fomentaron las citadas congregaciones para seglares, pero también en diversos lugares que visitaban en el transcurso de sus misiones, como ocurrió en la encabezada por el padre Tirso González por Extremadura en la década de 1660: "dejaron fundadas congregaciones unidas con la de la Anunciata de Roma y con la comunicación de las gracias, indultos e indulgencias, que tiene y puede nuestro P. General, por autoridad apostólica del Sumo Pontífice, aplicarles"<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> ROA, M. DE, *op. cit.*, lib. I, cap. XVII, fol. 33 v.

<sup>15</sup> "Salía un hermano con una campanilla, que empezaba a tocar acompasadamente por las calles. Venía después uno o varios padres y hermanos con cañas en las manos para poner orden en la gente menuda. Empezando a reunirse niños, los formaban procesionalmente y se entonaban las letanías o algunas coplillas devotas que contenían verdades de la doctrina cristiana. Recorriendo así las principales calles del pueblo, llegaba la procesión a nuestra iglesia o se detenía en alguna plaza. Allí se acomodaba la gente como podía y el padre o hermano doctrinero explicaba el catecismo... Terminaba la función con algún canto sagrado" (ASTRAIN, A., *op. cit.*, vol. II, 1905, pp. 522-523).

<sup>16</sup> HERRERA PUGA, P.: *Los jesuitas... op. cit.*, p. 39. De forma concentrada, concurrían en las misiones los campos de actuación propios de los jesuitas en las ciudades: "en todas estas misiones trabajaron los Padres muchísimo, predicando, asistiendo a los confesionarios los días enteros y parte de la noche, visitando cárceles y hospitales y escuelas de niños, quitando amancebamientos públicos y secretos, y haciendo amistades" (*idem*, p. 75).

<sup>17</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 326. A ellas atrajeron a los personajes más

Los jesuitas fueron expulsados en 1767, perdiéndose las congregaciones de laicos que amparaban en Granada. Ocupó el colegio y residencia la Universidad de Granada (1769), mientras que a la iglesia se trasladó la colegiata del Salvador (1771) y la parroquia de los Stos. Justo y Pastor (1799).

### Las Congregaciones del Colegio de San Pablo.

En los comienzos del siglo XVII se produjeron, en conjunto, las fundaciones de las congregaciones granadinas. Pese a ciertos altibajos, ese siglo fue de auge para las congregaciones establecidas en el colegio de San Pablo, sobre todo en la década de 1640, coincidente con la canonización de diversos jesuitas. Por entonces, las líneas de actuación de estas congregaciones estaban claramente definidas: enseñanza de la doctrina y obras de caridad<sup>18</sup>.

A continuación se esboza la naturaleza de cada una de ellas.

#### ● *Congregación del Espíritu Santo.*

Su origen debe ligarse a esa reunión espontánea de seglares que propiciaban los jesuitas para el progreso espiritual y para la realización de obras de caridad. De esta congregación nacieron las demás, pudiendo considerarse como "madre de todas las Congregaciones de este Colegio, pues de ella (h)an salido y a sus pechos se (h)an criado"<sup>19</sup>.

---

relevantes de cada población: "se agregaron los más principales de los pueblos, eclesiásticos y seculares". En definitiva, "la presencia jesuítica en la vida de la ciudad de Granada se proyecta en cárceles, hospitales, misiones, catástrofes públicas, predicación en plazas e iglesias, congregaciones y cuantas necesidades la requerían" (CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>. DEL CARMEN: *La enseñanza y educación en Granada bajos los reyes Austrias*. Granada, 1978, p. 246).

<sup>18</sup> Desde 1642 "las congregaciones de la Santísima Trinidad, del Espíritu Santo y del Salvador se vieron muy aumentadas y fervorosas en cumplir sus piadosas obligaciones a que están dedicadas en su institución a beneficio de los pobres vergonzantes y de los de las cárceles, y en el ejercicio santo y provechoso de enseñar la doctrina. Celebraron sus fiestas con grande aparato y solemnidad, en especial la del Espíritu Santo las de las carnestolendas" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 244). Para Josefa Alvarez, las congregaciones de seglares alentadas por los jesuitas suponen para Granada una renovación apostólica de signo modernista (ALVAREZ RODRÍGUEZ, J. R., *op. cit.*, fol. 184).

<sup>19</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 101. Sus desordenados principios se orientaron hacia la instrucción espiritual, la frecuencia de los sacramentos y la práctica de una

Componían la Congregación del Espíritu Santo "los mercaderes y jente ciudadana y rica, celebran grandiosa fiesta de tres días, la fiesta del Sancto Spíritu, con grande magestad y grandeza y ansí mesmo celebran los tres días de carnestolendas por mañana y tarde, manifestando el santísimo Sacramento con grandes músicas y grandes oradores y mucho gasto de cera. Piden para los pobres vergonzantes los sábados en la noche, repartidos por quarteles"<sup>20</sup>. Se estableció definitivamente en 1597, siendo arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones, a imitación de la establecida en el colegio de jesuitas de Murcia, aunque existía desde treinta años antes. Desde su institucionalización se aprovechó de las gracias espirituales concedidas por Gregorio XIII en 1587. Su primer prefecto fue Gabriel López de Mendoza. En 1606 se agregó a la Congregación Primaria de Roma, por privilegio papal.

La congregación se convirtió en una de las asociaciones de seglares más célebres de la ciudad de Granada. El arzobispo Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, por ejemplo, la menciona en su relación al papa con motivo de la visita "ad limina" del año 1685, citando también la del Salvador<sup>21</sup>.

El aspecto más famoso de esta congregación fue el cuidado de las mujeres públicas de la mancebía, por inspiración del arzobispo don Pedro de Castro, según el padre Lachica: "dolióse el V. arzobispo de aquel daño y pensó quitar a sus ovejas aquel cebo, que les preparaba la embidiosa astucia de nuestro enemigo. Buscó algunas personas timoratas y de buen exemplo en la Congregación del Espíritu Santo, situada en la Compañía de JESUS desde pueblo... Ordenóles que guardasen la puerta de aquella casa los días festivos sin permitir a nadie la entrada, para evitar aun la más leve ofensa divina"<sup>22</sup>.

---

"caridad activa" (ALVAREZ RODRÍGUEZ, J. R., *op. cit.*, fol. 118).

<sup>20</sup> HENRÍQUEZ DE JORQUERA, FRANCISCO: *Anales de Granada*. Ed. de A. Marín Ocete, estudio preliminar de P. Gan Giménez e índices de L. Moreno Garzón. Granada, 1987, vol. I, pp. 243-244. "Se recibieron personas de quenta: jurados de esta ciudad, mercaderes ricos, secretarios del audiencia y escrivanos públicos, no desdeñándose de poner sobre la capa negra la capacha de los pobres" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 106).

<sup>21</sup> Archivo Segreto Vaticano, *Sacr. Congr. Concilii*, "Relationes", leg. 370 A. Se mencionan junto a las hermandades del Refugio, Ntra. Sra. de la Antigua, Ntra. Sra. de los Remedios, Ntra. Sra. de las Angustias, Sto. Cristo de San Agustín, Caridad, Ntra. Sra. del Rosario, Orden Tercera de San Francisco y Escuela de Cristo.

<sup>22</sup> LACHICA BENAVIDES, ANTONIO DE: *Gazetilla curiosa o Semanero granadino noticioso y útil para el bien común*. Granada, papel XLIII (28 de enero de 1765), hoj.



● *Congregación de la Santísima Trinidad.*

Su origen se remonta al año 1600, bajo el arzobispado de Vaca de Castro, en que "algunos de los muchos –caballeros– que frecuentaban con los sacramentos el Colegio, se juntaron y pidieron al P. Pedro de Mòntes, a la saçón Rector dél, los admitiese y señalase un Padre que los ayudase a esto"<sup>23</sup>. La primera junta se celebró el día de la Inmaculada Concepción del año 1602. En julio de 1603 se agregó a la congregación romana, beneficiándose así de sus privilegios espirituales.

Según Henríquez de Jorquera, "la sirven los cavalleros y jente noble, celebrando una grandísima fiesta su día titular y se gana grandísimo jubileo". El cronista le concede el rango de mayor dignidad entre todas las establecidas en el colegio de San Pablo; desfilaba la última en la procesión de desagravios de 1640, formada por caballeros, "en hombros de quien iba una soberana imagen de la Concepción de nuestra Señora, asistiendo la música de la Santa Yglesia"<sup>24</sup>.

Entre sus obras de caridad se encuentra la visita a los pobres de la cárcel, con la intención de socorrerlos, pero también de acometer su defensa en los tribunales, por lo que siendo "fuerça hallarse muchas veces en estrados haciendo oficio de abogados por ellos, se estableció que los que (h)ubiesen de recibir fuesen personas tales que tubiesen los estrados o los pudiesen tener"<sup>25</sup>. Incluso el presidente de la

---

2 v. Sobre esas actuaciones se volverá en las páginas siguientes.

<sup>23</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 122. El provincial Melchor de Gadea señaló como padre de esta congregación a Pedro Hurtado. Su primer prefecto fue el veinticuatro de la ciudad don Gonzalo Zegrí, los primeros consiliarios don Rodrigo Flores de Benavides y el licenciado Pretel y el primer secretario don Juan de la Puebla. Entre sus prefectos se contaron además D. Alonso Venegas de Granada (alcaide del Generalife), D. Pedro de Bobadilla (alcaide de Martos y Alhama), D. Cristóbal de Villalta (caballero del hábito de San Juan), D. Diego de Córdoba y Centurión (hijo del marqués de Estepa), D. Francisco Centurión (hermano del anterior), D. Luis de Córdoba (hijo del marqués de Valenzuela), D. Juan de Salazar (caballero del hábito de Calatrava) o D. Alonso de los Ríos (señor de Fernán Núñez); además fueron congregantes diversos caballeros de Loja, Alcalá la Real o Motril, así como el corregidor de Granada D. Juan de Gaviria y los alcaldes mayores De la Fuente, Pretel, Antequera de Arteaga y Correa de Tapia, además de numerosos colegiales de la Universidad y colegios mayores (*idem*, pp. 125–127); también en CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>. C., *op. cit.*, p. 272.

<sup>24</sup> HENRIQUEZ DE JORQUERA, F., *op. cit.*, vol. I, p. 243 y vol. II, p. 850.

<sup>25</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 123. Entre los padres encargados de alentar a esta congregación se encontraron Agustín López, Agustín de Quirós, Miguel Vázquez, Juan Pérez de Aguilar y Policarpo de Valenzuela, algunos de los cuales fueron rectores

Chancillería, don Antonio Sirvente de Cárdenas (que lo fue entre 1597 y 1606) y su sucesor don Pedro de Zamora (entre 1606 y 1609)<sup>26</sup> ofrecieron su protección a la congregación. Pero en esas tareas benéficas sufrieron la competencia de la Hermandad de la Caridad y Refugio, que eclipsó un tanto a la congregación alrededor de 1640<sup>27</sup> y llegó a convertirse en la cofradía más rica de la ciudad.

La congregación conoció un nuevo florecimiento en el siglo XVIII, con solemne función el día de la Stma. Trinidad y asistencia del Real Acuerdo –como solemnes fueron las fiestas que organizó muchos años antes con motivo de la beatificación y canonización de San Ignacio–, caracterizándose como una congregación de clase, con fines espirituales y caritativos. Precisamente en ese clasismo se buscaba su ejemplaridad moral<sup>28</sup>.

#### ● *Hermandad de Nuestro Señor Jesucristo.*

Se fundó en 1608, todavía en el arzobispado de Castro y Quiñones, y su fin principal y originario fue "cuidar de los pobres enfermos de la cárcel real", esto es, la práctica de la caridad. Tuvo su origen en un grupo de congregantes del Espíritu Santo, que fueron separados de las campañas de moralidad pública que organizaba esa congregación y puestos bajo la dirección del jesuita Andrés de Cea, obteniendo la nueva

---

del colegio de San Pablo.

<sup>26</sup> GAN GIMENEZ, PEDRO: *La Real Chancillería de Granada (1505–1834)*. Granada, 1988, pp. 340 y 367.

<sup>27</sup> "A toda esta altura llegó esta Congregación y es lástima que (h)aya caído de ella. Ocasión (h)a sido la hermandad de la Caridad, que estos años se (h)a fundado, a donde los más son de la Congregación de la Santísima Trinidad, y está ahora en sus principios y ferbor" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 128). La Hermandad de la Caridad y Refugio se remontaba a 1513, pero su fisonomía definitiva –integrada por la nobleza de la ciudad y con una amplia gama de actuaciones asistenciales– se consagró con las reglas de 1631 y las adiciones de 1635 (pueden verse en B.U.G., A–31–144, pza. 8).

<sup>28</sup> "Siendo de notable exemplo el ver comulgar tantos cavalleros con devoción y detenerse después en la acción de gracias por buen espacio, haciendo en nuestra iglesia un muy calificado auditorio para los sermones, poniéndoles un trato de escaños que para este efecto se hicieron" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 123). Con ello se acentuaba la ética de la clase dirigente, pues "siendo los más personas públicas que atienden al gobierno de la ciudad, cuidan de ella a lo christiano atendiendo al bien público y no a su interés, sino al de los pobres, traiendo sus familias concertadas y procediendo en todo como suelen los cavalleros" (*idem*, p. 128).

congregación privilegios apostólicos por bula de 27 de abril de ese año<sup>29</sup>.

"Sírvenla –según el cronista– los oficiales de todos los oficios y jente virtuosa en mucha cantidad. Celebran dos grandiosas fiestas con grande devoción, aparato y grandeza..., la grande del Salvador, en su día, adonde se esmeran compitiendo con las antecedentes y la gran fiesta de la Concepción de la Virgen Santísima, que la celebran con mucha grandeza en la clase donde tiene asistencia y juntas la congregación. Visita esta hermandad los hospitales en tales y tales días y en particular el de San Juan de Dios, llevádoles muchos regalos y en particular a la sala de los incurables de hombres y de mugeres"<sup>30</sup>. Para sostener esas obras benéficas los hermanos, siempre en corto número, hacían demandas nocturnas por la ciudad, por turnos mensuales<sup>31</sup>.

Un jesuita ocupaba el cargo de prefecto en esta congregación: José Francisco de Molina hacia 1722, Pedro de los Reyes entre 1724 y 1748 o José Aurelio de Torres a partir de 1748<sup>32</sup>. Las cuentas del período 1726–66 demuestran su escaso potencial económico. Durante esa larga secuencia recaudaron 10.761 reales con 19 maravedís y gastaron 15.783 reales con 24 maravedís y medio; es decir acumularon una cantidad deficitaria próxima a la mitad de los ingresos (46,6 %)<sup>33</sup>.

● *Hermandad de la Anunciación de Nuestra Señora.*

Su origen se halla en la asistencia de clérigos –prebendados y sobre todo beneficiados– a las pláticas de los jesuitas durante la segunda mitad del siglo XVI, quienes "un día en la semana se juntaban a tener algún ejercicio de ellas y a la resolución de algunos casos morales"<sup>34</sup>. Precisamente con la intención de diferenciar esos ejercicios de los que

<sup>29</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 107.

<sup>30</sup> HENRIQUEZ DE JORQUERA, F., *op. cit.*, vol. I, p. 244.

<sup>31</sup> En A(rchivo) H(istórico) N(acional), *Jesuitas*, leg. 297–1, pza. 22. En 1726, por ejemplo, lo recogido osciló entre los 6 reales del mes de agosto y los 81 del mes de abril. En 1722 contaba con 42 hermanos y en 1761 con 59 (en A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297–1, pza. 24).

<sup>32</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297–1, pza. 24.

<sup>33</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297–1, pza. 22. Los ingresos anuales medios se cifran en torno a 262 reales, cantidad más de treinta veces inferior a la de los ingresos anuales de la Congregación del Espíritu Santo durante el primer cuarto del siglo XVIII, lo que muestra la desproporción económica entre ambas congregaciones.

<sup>34</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 130.

se ofrecían a los seglares, el rector Agustín de Quirós la separó, a la vez que se pidió al Nuncio Mucio Vitelleschi su agregación a la Congregación de la Annunciata de Roma, lo que se verificó en julio de 1617, siendo arzobispo de Granada don Felipe de Tassis. En 1622 contaba ya con cien miembros<sup>35</sup>.

Un estímulo importante procedió del cardenal-arzobispo de Granada Agustín de Espínola, quien ingresó en ella en 1627, tratando de potenciarla como medio de incrementar la formación de su clero. Siguieron su ejemplo el deán de la Catedral Justino Antolínez, el capellán mayor de la Capilla Real Diego Fernández de Córdoba, el tesorero del cabildo catedral Juan del Rincón, los canónigos Francisco de Aguirre y Alonso Gutiérrez de Aradillas, el capellán real Gutiérrez de Pineda y numerosos beneficiados, entre los que se hallaba el padre Antonio Velázquez Mampaso, que fue también congregante y fundador de la del Espíritu Santo y gozó de fama de santidad<sup>36</sup>, llegando sus miembros a gozar de cierta preferencia en la asignación de prebendas y beneficios.

Junto a otras labores asistenciales, solían acompañar a los padres de la Compañía en las misiones por las parroquias de la ciudad, siendo célebres, alrededor de 1630, las desarrolladas en Santa Ana, el Albaicín, las Angustias, S. Cecilio, Sta. Escolástica o S. Idefonso —en esta última durante veinte días (en 1631)—, insistiendo especialmente en la práctica de la confesión. En 1629, celebraron honras solemnes por los fallecidos en la dramática tempestad que se desató sobre la ciudad el 28 de agosto, con asistencia de la nobleza de Granada y con comida para pobres a su término.

Sin embargo, poco después la congregación vino a menos, perdiendo a la mayor parte de sus congregantes y desnaturalizándose, al convertirse en congregación de estudiantes<sup>37</sup>. En ello insiste Henríquez de Jorquera: "todos los estudiantes de mayores artes, que para ser gente moza la

---

<sup>35</sup> CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>. C., *op. cit.*, p. 273. En la plaza de Bibarrambra sus miembros predicaban la doctrina, causando la admiración del arzobispo Garcerán Albanel.

<sup>36</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, pp. 131-132. En la dirección espiritual de la congregación se destacaron los jesuitas Alvaro Arias, Juan de Casarrubios y Alonso de Medrano.

<sup>37</sup> "Se (h)a substituido y llenado de los estudiantes más virtuosos de nuestros estudios maiores, entre los quales (h)ay algunos ya sacerdotes que llevarán adelante esta Congregación para que del todo no falte" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 136).

sirven con mucha grandeza, devoción y hedificación en la celebración de su grande fiesta"<sup>38</sup>.

El padre Juan de Vera se encargó de estimular a esta congregación, ya que se dedicaba por entero a la enseñanza de los más pequeños. Se preocupaba de hacer pláticas a los congregantes, de fomentar la comunión y, por supuesto, la práctica de la caridad: "llevávalos a los hospitales a que exercitasen la caridad con los enfermos y se habituasen a dar limosnas, y era de notable consuelo ver la humildad y fervor con que los servían. Disponía con más aparato la Pasqua de navidad una regalada comida que llamava la merienda del Niño Jesús; ésta se llevaba desde el colegio de la Compañía al hospital de S. Juan de Dios con toda prevención de regalos, de aves y dulzes, con vajillas de plata, toallas y aguamaniles. Llevávanlo todo los niños más nobles, vestidos ricamente, y los de la Congregación todos acompañavan sirviendo a Jesucristo en sus pobres, con todo aparato"<sup>39</sup>.

### La Congregación del Espíritu Santo. Orientación espiritual.

La organización interna de la Congregación del Espíritu Santo era sumamente simple. La regla sólo menciona al Padre, un jesuita como director espiritual, y al Prefecto, un seglar encargado de dirigir la congregación. En la práctica existió también un secretario, un asistente mayor, un maestro de novicios, otro de ceremonias y un administrador o limosnero. Dada la importancia del capital de la congregación, esta figura era de gran importancia y prestigio. Estos son los limosneros que se sucedieron entre 1652 y 1708:

Matías de Triana	1652-1661
Damián de Flores	1665-1666
Matías de Triana	1669-1674
Martín de Aguirre	1675-1682
Francisco de Gálvez	1683-1686
Francisco Antonio de Navarrete	1687-1689
Andrés Padilla	1690-1691
Juan López Zapata y Jerónimo Garrido	1692-1694

<sup>38</sup> HENRIQUEZ DE JORQUERA, F., *op. cit.*, vol. I, p. 244.

<sup>39</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, pp. 315-316. Su autor ponderaba así los progresos de esos niños: "estos congregantes eran el almáciga de toda virtud y el exemplo de ella en todas las escuelas, con cuyo exemplo se alentavan todos los demás".

Juan López Zapata	1695-1696
Juan de Anaya	1697
Juan Rodríguez del Adarve	1698
Francisco de Burgos	1699
Eusebio Rosales	1700
Juan Romero de Saavedra	1701-1705
Francisco de Burgos	1706
Juan Romero de Saavedra	1707
Alonso de Luna	1708 <sup>40</sup>

Además existían unos empleos remunerados: uno fijo, el muñidor (D. José de Medina en 1725), y otros temporales, aunque hubo que recurrir continuamente a ellos, el procurador (D. Cayetano de Villa Real en 1725) y el abogado (D. Nicolás Félix de Navas en 1725)<sup>41</sup>. Los cargos eran de duración anual, salvo los de secretario, limosnero, maestro de novicios y maestro de ceremonias, que solían ser perpetuos, salvo renuncia de quienes los desempeñaban.

En el siglo XVIII algunos hermanos abogaron por la constitución de una junta secreta, posiblemente a imitación de la que resolvía los asuntos de mayor importancia en la Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza y santo celo de la salvación de almas, establecida en el convento de Ntra. Sra. de la Merced en 1739 y trasladada más tarde al beaterio de Sta. María Egipciaca. Dicha junta estaría integrada por el padre, el prefecto, el asistente mayor, el secretario y el limosnero. Ello haría más viable la solución de algunos asuntos, antes de pasar a la junta de oficiales y consiliarios, integrada por treinta y cuatro personas<sup>42</sup>.

En relación con la titularidad de la congregación destaca su aniconicidad; reconocía al Espíritu Santo por "patrón y amparo", debiendo acudir a él en todas las necesidades, con gran confianza. La dedicación prioritaria consistía en asuntos espirituales y/o prácticas cari-

<sup>40</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 1 y leg 296-1, pza. 32; A(rchivo de la C(atedral de) G(ranada), leg. 217. Con posterioridad se conocen sólo algunos limosneros o administradores de bienes: Gabriel de Alcaraz (1714-15) y Matías Rodríguez del Castillo (1724-25).

<sup>41</sup> Hacia 1750 se gastaban anualmente en salarios aproximadamente 558 reales, con esta distribución: 360 para el muñidor, 132 para el abogado y 66 para el procurador (A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 2).

<sup>42</sup> *Memorial del hermano Zúñiga dirigido a los miembros de la congregación*. Impreso, s. f. (B.U.G., A-31-130, pza. 52). Se reuniría semanalmente y trataría, bajo secreto, asuntos delicados como el despido de hermanos por motivos morales.

tativas: "el fin principal desta congregación... es que cada qual della tenga ante los ojos *la importancia grande de su salvación* y, como negocio gravísimo, lo anteponga a todas las cosas del mundo, poniendo todos los medios necesarios para la ejecución dél, guardando exactamente la ley de nuestro señor y ponderando la gravedad de un pecado mortal". Junto a ello, debe destacarse la preocupación por el progreso espiritual del prójimo, recurriendo incluso a la corrección fraternal<sup>43</sup>. También debían practicar la concordia entre los enemigos.

La importancia de la regla era fundamental, como fijadora no ya de unas normas de funcionamiento, sino de unas pautas de comportamiento personal, de un modo de vida en definitiva. Así se reconoce en dicha congregación, en la que cualquier ausencia habría de producirse con el previo conocimiento del *padre*, para "que no se quabrante por qualquier leve causa". Por eso, la regla se leía mensualmente a los congregantes, para que ajustasen a ella su conducta. La obediencia al padre y al prefecto de la congregación debía ser absoluta.

La regla de la congregación es, sin embargo, breve, lo que dio lugar a diversas interpretaciones en ciertos asuntos, y "aunque todos llevan buen zelo, no dexa de (h)aver porfías por no estar muchas cosas decretadas por la Congregación"<sup>44</sup>.

Veamos algunos de sus contenidos. La recepción de hermanos presentaba las peculiaridades propias de cualquier instituto religioso, incluyendo un espacio de tiempo de preparación: asistencia a las pláticas de los domingos durante dos meses, buen ejemplo y confesión general, para alcanzar las gracias espirituales que se ofrecen por el ingreso<sup>45</sup>. Aunque no de forma explícita, en relación con los fines caritativos que la animaban, se reconoce el nivel económico que debían presentar los congregantes: "en esto de recibir hermanos es menester poner todo

---

<sup>43</sup> Cap. 1 de su Regla (B.U.G., A-31-132, pza. 51; *vid.* en Apéndice). La perfección era el modelo último de la espiritualidad perseguida y ello se manifestaba en la ejemplaridad, ya en el plano familiar, ya en el social –"teniendo particular cuenta de *no jurar juramento alguno ni asistir a comedias o juegos y otros malos entretenimientos que dañan al alma*"– (cap. 12 de su Regla, en *idem*). En definitiva, se tenía por fin principal "estorvar los pecados y ofensas de Dios, de lo qual trataban y hacían conferencias, aferborándolos a todos el P. Alonso García –que residió en Granada entre 1599 y 1606–, a quien esta Congregación debe el ser que tiene" (*Historia del Colegio...* *op. cit.*, p. 106).

<sup>44</sup> *Memorial de Zúñiga*, en B.U.G., A-31-130, pza. 52.

<sup>45</sup> Cap. 11 de su Regla (en Apéndice).

cuidado para que la Congregación no descaezca de sus primeros lustres, pues se sabe ha sido siempre de gente luzida, y conviene que lo sea por el estatuto que tiene de pedir para pobres vergonçantes, Porque si se admiten hermanos pobres y el estatuto y erección della es que sea gente de caudal, si quando van por las calles pidiendo limosna para pobres vergonçantes y los que lo piden lo son, la presunción del pueblo será que aplicarán para sí la mayor parte de lo que pidieren y juntaren"<sup>46</sup>. En el siglo XVIII se propuso la necesidad de un informe sobre la vida y costumbres del aspirante a ingresar en la congregación y una ampliación del "noviciado".

Para inculcar en el congregante una mejora espiritual en su vida personal se recomendaban diversas prácticas. Era la primera y principal la frecuencia de los sacramentos ("el más alto medio para unirse con Dios y ...medicina saludable para contra todos los vicios"), confesando y comulgando cada tercer domingo de mes. Tras la comunión debía tenerse un cuarto de hora de acción de gracias<sup>47</sup>.

Los ejercicios que se proponían tenían periodicidad diaria o semanal:

a) Diarios: rezo de un tercio del rosario; oración al levantarse durante un cuarto de hora ("pedirá favor y gracia a nuestro señor Iesu Christo para gastar aquel día en su divino servicio y no cometer pecado alguno y le ofrecerán todas las obras que aquel día hizieren"); misa, no faltando gravemente a sus ocupaciones; examen de conciencia y acto de contrición cada noche ("pidiendo luz para conocer sus faltas y culpas que aquel día (h)uvieren cometido y trayendo a la memoria todos los defectos"); lectura por algún rato de cualquier libro devoto<sup>48</sup>.

b) Semanales: ejercicio de penitencia –según indicación del confesor o del padre de la congregación– y plática dominical, tratando de llevar a ella a nuevas personas<sup>49</sup>.

Lo más importante era, sin duda, el trato diario entre los congregantes, que por lo general solían reunirse al término de sus ocupaciones. El siguiente testimonio de estas sesiones diarias pertenece

<sup>46</sup> *Memorial de Zúñiga*, en B.U.G., A-31-130, pza. 52. El mismo congregante proponía, sin embargo, la ayuda económica al hermano venido a menos.

<sup>47</sup> Cap. 2 de su Regla (en Apéndice). Para facilitar el sacramento de la penitencia, cada congregante debía tener "su confesor *firme*".

<sup>48</sup> En su Regla, caps. 4, 6, 7, 8 y 9, (en Apéndice). En las misas y oraciones se pediría siempre por el "aumento" de la congregación.

<sup>49</sup> En su Regla, caps. 5 y 10 (en Apéndice).



a la sevillana Congregación del Santísimo Sacramento y Doctrina Cristiana:

"El tiempo señalado era la señal de las Ave-Marías, cuando es ordinario alzar de obra los oficiales. A el son de esta campana se juntaban como forma de congregación. Leía uno un buen rato en un libro espiritual, de donde se tomaban para la meditación unos dos o tres puntos. Seguía a éste el ejercicio de la disciplina tres días en la semana; en adviento y cuaresma todos. Las más veces el Hermano Mateo -padre Mateo Ruiz, el "arriero del cielo"- les hacía una breve pero fervorosa exortación con que se despedían devotos y consolados"<sup>50</sup>.

En el aspecto cultural, la congregación del Espíritu Santo celebraba función principal en honor de su titular, misa solemne con sermón en la octava de Todos los Santos y tres funciones en los días de carnes-tolendas, que adquirirían así un sentido moral: "asistirán todos con mucha devoción para que a su exemplo los demás cesen de los desórdenes que en semejantes días el demonio y el mundo les ofrece"<sup>51</sup>.

A las funciones de esos tres días, en las que se encargaban del turno del jubileo de las XL Horas del Santísimo Sacramento<sup>52</sup>, acudía mucha gente y se predicaban seis sermones, dedicándose el domingo al Santísimo Sacramento, el lunes a la Inmaculada Concepción y el martes al Espíritu Santo, día señalado con comunión general de los congregantes. En ese día el colegio invitaba a comer al prefecto y a ciertos oficiales de la congregación, que correspondía con ciertos regalos a los padres.

---

<sup>50</sup> SANTIBÁÑEZ, J. DE, *op. cit.*, 2ª. parte, libro. 3º., cap. 29, p. 181. Además, los congregantes ocupaban las clases del colegio sevillano de San Hermenegildo los días festivos.

<sup>51</sup> Cap. 20 de su Regla (en Apéndice). Las funciones eran muy solemnes: "con extraordinario aparato y grandeza, así en el adorno del altar y iglesia, como en música y olores para atraer la gente que estos días andaba fuera de sí y estorbar las ofensas de Dios; y lo (h)a conseguido, pues en esta ciudad ya están del todo acabadas las gentilidades que se hacían, con mucha gloria de nuestro Señor que estos días es servido y venerado con aparato real" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 108). *Vid.* anuncios de sus funciones religiosas, correspondientes al siglo XVII, en B.U.G., A-31-132, pzas. 21, 22, 28 y 32.

<sup>52</sup> Referencias al jubileo de XL Horas por la congregación en B.U.G., A-31-132, pza. 67. Otras indulgencias y gracias espirituales en *idem*, pzas. 42, 43 y 52.

Precisamente la devoción al Espíritu Santo, que la congregación propagó con sus himnos y oraciones, anejos a sus reglas (*vid.* Apéndice), se potenció a fines del siglo XVIII, cuando ya la corporación había desaparecido<sup>53</sup>. Contribuyó a ello la concesión de gracias espirituales por el papa Pío VI en 1796, para el rezo del himno *Veni Creator Spiritus* y de la secuencia *Veni Sancte Spiritus et emite caelitus*. A partir de entonces se generalizaron ambas oraciones, circulando traducidas al castellano e impresas, e incluso recomendándose su rezo antes de las vísperas y misas parroquiales<sup>54</sup>.

No se sustrajeron los jesuitas a la eclosión concepcionista de la primera mitad del siglo XVII, antes bien se sumaron a la defensa del misterio que habían impulsado los franciscanos<sup>55</sup>. Por ejemplo, las congregaciones granadinas participaron en las solemnes fiestas en

---

<sup>53</sup> Y también antes. Como forma popularizada debe reseñarse la celebración de septenarios en honor del Espíritu Santo, para implorar sus siete dones, con el fin de "alcanzar del Espíritu Santo lo que más convenga para su gloria, nuestra salvación y el remedio de nuestras necesidades" (*Compendio de las gracias e indulgencias concedidas... a todas las casas de la religión de Sancti Spiritus y a la archicofradía del Espíritu Santo...* Sevilla, 1712; en A(rchivo) H(istórico) M(ilitar), *Colección del Fraile*, vol. 952).

<sup>54</sup> *Exortación que se hace a todos los fieles de Christo para que se afervorizen en la devoción piadosa con el Espíritu Santo y se acostumbre a implorar en todo su divina y lustración*. Manuscrito (B.U.G., Caja 2 - 11, pza. 1). Para conseguir tales gracias debían considerarse las necesidades de la Iglesia: "consideraba N. S. S. P. Pío Papa VI lo horroroso de la borrasca que por todas partes combatía la navecilla de San Pedro; y invocaba de continuo al Espíritu Santo consolador, ofrecido y enviado por Christo R. N. para fortalecer a su Santa Yglesia y dilatarla el corazón en sus mayores angustias". Otro opúsculo manuscrito, en tono anti-ilustrado, propone una oración diaria -aunque cambiante para cada día del mes- al Espíritu Santo, que incluía los citados himno y secuencia, así como una súplica al Espíritu, pidiendo alguno de sus dones, frutos y gracias (*Egercicios devotos para implorar la asistencia continua del Espíritu Santo*. Manuscrito, en B.U.G., Caja 2 -11, pza. 3-2). Hubo también exaltaciones poéticas del Espíritu Santo (*Al Espíritu Santo en el día de Pentecostés. Oda*. Cádiz, 1813; en A.H.M., *Colección del Fraile*, vol. 1003).

<sup>55</sup> Los congregantes del Espíritu Santo abrazaron esa devoción por inspiración de los pedres jesuitas: "reconociendo que todas sus espirituales medras y exemplares procedimientos los deve a la dirección y enseñanza de esta sagrada religión, debaxo de cuya protección y amparo se fundó, y con el mismo se conserva y florece; y singularmente (h)aver bebido de su doctrina el piadoso sentir acerca de la Pureza original de la Reyna de los Cielos, María"; en *Forma del voto y juramento que por el ministerio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santa María... hizo la insigne Congregación del Espíritu Santo...* Granada, 1653, en B.U.G., Caja 2, pza. 65(27).

desagravio a la Virgen organizadas por la orden jesuítica en abril de 1640, en que "fue tanto el número de la jente que se congregó de todas las congregaciones que se sirbe(n) y están agregadas en el dicho colejio, que se formó una grandísima procesión"<sup>56</sup>. En el cortejo se mezclaron personas de diversa extracción social, por supuesto ordenados bajo la tradicional forma de "doctrina", "tan sole(m)ne y grave que se luzieron bien los cuydados de los mejores espíritus, donde lo noble devoto, rendido lo ilustre, fervoroso lo popular, fue toda ardiente devoción a la exaltación de nuestra Santa Fe Católica"<sup>57</sup>.

Al igual que tantas corporaciones e instituciones, las congregaciones jesuíticas se sumaron a la corriente de votos en defensa del misterio – "con el común aplauso de todo el pueblo, hasta los tiernos infantes, cuyas balbucientes lenguas... no se desatan si no en alabanzas de María y elogios de su original pureza–, especialmente después de que Inocencio X concediese fiesta y rezo en honor de ese misterio.

Como un reguero de pólvora el voto se extendió por las congregaciones andaluzas en 1653: el 19 de enero lo hizo la Congregación de la Santísima Trinidad de Sevilla, el 16 de febrero la del Espíritu Santo de la misma ciudad, una semana más tarde la también hispalense del Santísimo Sacramento y Doctrina Cristiana, y el 24 de febrero –día de San Matías– la granadina del Espíritu Santo, en el colegio de San Pablo y en presencia del arzobispo don Martín Carrillo de Alderete<sup>58</sup>. He aquí la fórmula de ese voto:

"Hazemos voto y promesa, y juramos por el mismo Dios omnipotente, así su Magestad nos guarde y ayude. Y por esta vívifica cruz, instrumento de nuestra redención, y por los sagrados Evangelios, en que se contienen palabras de Christo, eterna verdad, y con nuestras manos tocamos, de sentir y creer en nuestros

---

<sup>56</sup> HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F., *op. cit.*, vol. II, p. 850. La participación de la congregación del Salvador fue "muy grande, con dos banderolas, una al principio y otra al fin con sus hachas". La de la Anunciación fue también muy nutrida. Esta congregación organizó otra fiesta con el mismo motivo unos días después, "de gran hostentación, aparato y grandeça, premios a los que hicieron jeroglíficos, enigmas con grandes premios y otra variedad de versos en loor de la fiesta" (*idem*, p. 853).

<sup>57</sup> PARACUELLOS CABEZA DE VACA, LUIS DE: *Triunfales celebraciones, que en aparatos magestuosos, consagró religiosa la ciudad de Granada, a honor de la Pureza Virginal de María Santísima...* Granada, 1640, h. 11.

<sup>58</sup> Ejemplares impresos de las mismas, en B.U.G., Caja 2, pzas. 65(24), 65(25), 65(26) y 65(27), respectivamente.

coraçones y defender exteriormente de palabra, en la forma que a nosotros nos es y fuere lícito, hasta derramar la sangre y dar la vida por ello, si fuere menester, que la Virgen Santísima y Madre de Dios, en el primer instante de su Concepción no incurrió la mancha de pecado original, que incurren y contraen los demás hombres y mugeres, que descienden de Adán, excepto Iesu Christo señor nuestro"<sup>59</sup>.

Por otro lado, en virtud de los lazos de hermandad establecidos entre la congregación y la Esclavitud de Ntra. Sra. de Gracia, establecida en el convento de trinitarios descalzos de ese título (fundada en 1613 y reorganizada en 1654), los congregantes asistían a las fiestas de la misma, en especial a la función principal que celebraba el domingo infraoctavo de la Ascensión: "por concordia hecha de esta Ilustre Esclavitud con la Venerable Congregación del Espíritu Santo, sita en el reverendísimo Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad en el año pasado de 1680, asiste la una hermandad a las funciones y fiestas de la otra, recíprocamente, con interpolación de los unos con los otros"<sup>60</sup>.

La función conjunta más célebre acaeció en julio de 1711 en desagravio al Santísimo Sacramento. La esclavitud de Gracia organizó una solemne procesión, con altares, diablillos, representaciones teatrales, alegorías del rey y de los reinos, etc... La congregación del Espíritu Santo, que acompañaba un vistoso trono rematado con una paloma, "asistió, como siempre, fervorosa, convidada de nuestra Venerable Esclavitud, con quien siempre (h)a profesado mui grande estrechez y unión, y en este día dio bien claro a entender"<sup>61</sup>.

Las funciones de culto, pese a su solemnidad, suponían una inversión pequeña en el total de gastos anuales, como lo muestra el ejercicio económico de 1713-15, con la siguiente distribución<sup>62</sup>:

<sup>59</sup> En B.U.G., Caja 2, pza. 65(27). Precedían a la fórmula la invocación trinitaria y disquisiciones sobre el papel del Espíritu Santo como inspirador del misterio concepcionista, continuando con una consideración sobre los méritos de María y el acuerdo de incluir el juramento como requisito indispensable para el ingreso en la congregación.

<sup>60</sup> En A.H.N., *Clero*, lib. 3682, p. 175. El origen de esa concordia se encuentra en las rogativas realizadas en 1680 con motivo de la sequía. Al parecer, durante las funciones en honor de la Virgen de Gracia llovió, por lo que días más tarde fue la comunidad de jesuitas y su doctrina al convento trinitario en acción de gracias (*idem*, p. 67).

<sup>61</sup> En *ibidem*, p. 91.

<sup>62</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 296-2, pza. 37. Las cifras se expresan en reales. Los

Destino	Gasto	%
Sufragios por particulares (memorias)	904	64,02
Honras de difuntos	260	18,41
Fiestas en Carnestolendas	200	14,16
Misas en el teatro	48	3,29
<b>Tótal</b>	<b>1.412</b>	<b>99,98</b>

Más de los 4/5 de estos gastos se destinaba a misas por los difuntos. Las funciones de culto quedaban, por tanto, muy reducidas.

### Proyección exterior. Caridad y moralidad pública.

Las prácticas benéficas se entendían como derivación directa del precepto cristiano de la caridad, que de forma programática se explicitaba así: "tendrán todos entre sí grande unión y conformidad, amándose unos a otros como verdaderos hermanos"<sup>63</sup>.

Todas las cofradías prescribían tareas benéficas en favor de sus miembros; también en este caso se atendía a los congregantes en la enfermedad. Pero la caridad no se reducía a ellos, sino que se extendía a cualquier necesidad en general, destacando la visita de cárceles y hospitales "o otras qualesquier partes donde huviere pobres, consolando a los tales enfermos y afligidos, ex(h)ortándolos a llevar con paciencia los trabajos".

Prácticas de atención a los encarcelados se encuentran también en la congregación del Salvador: "se han querido dedicar a esta obra de piedad y a expensas suyas se (h)a hecho la poca *ropa de camas y servicio de mesa que tiene en dicha cárcel* para socorro de los pobres desvalidos enfermos"<sup>64</sup>. Además, ofrecían a los presos servicio de botica y otros "regalos". Primero lo hicieron en las dos cárceles de Granada, la real y la de la ciudad. Después, dada la mejor situación de la primera por la preocupación de los miembros del Real Acuerdo, se ocuparon exclusivamente de los presos pobres de la cárcel baja. Para ello carecían de rentas fijas, aplicando únicamente el producto de las demandas: una el Jueves Santo a la puerta de la cárcel y otra por la ciudad y el arzobispado<sup>65</sup>.

---

gastos en actividades de culto apenas superaron el 5 % del gasto total de ese ejercicio.

<sup>63</sup> Cap. 14 de su Regla (en Apéndice).

<sup>64</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 22.

<sup>65</sup> A este cometido dedicó en 1726 la cantidad de 75 reales y 9 maravedís, de los que 61 r. y 30 m. se destinaron al sustento de seis presos durante su enfermedad y el

Entre sus bienes, custodiados por el enfermero Diego Pedrajas en 1743, se encontraban: un arca grande, cuatro colchones de lana, dos hendimientos de lana, tres cobertores, dos sábanas, una almohada con su funda, una toalla, tres camas de pino, un camisón y diversos cubiertos. Dado el lamentable estado en que se encontraban tales objetos, se añadieron otros nuevos: un camisón, una servilleta, cuatro platos, dos tazas y un tazón, dos colchones, tres almohadas, unos calzones y un arca<sup>66</sup>.

La atención a los encarcelados por parte de la congregación de la Santísima Trinidad no se limitaba a atenciones personales, sino que alcanzaba a la prosecución y mayor celeridad de las causas judiciales<sup>67</sup>. Las dificultades económicas acabaron por aminorar su capacidad asistencial.

En relación con la congregación del Espíritu Santo, hay constancia del pago de comidas para los presos de la cárcel baja (ocho comidas en total desde junio de 1716 hasta diciembre de 1717).

La atención a los hospitales era otra de sus actividades. En el caso del vecino hospital de San Juan de Dios, consistía en la administración de distintos patronatos que imponían censos a favor del hospital. Su fundación se remontaba hacia mediados del siglo XVI. Estos eran los patronatos hacia 1737<sup>68</sup>:

---

resto a la compra y lavado de ropa. Por entonces (1725), la congregación del Espíritu Santo dedicaba a la alimentación de los presos pobres de la cárcel baja la suma de 842 r. y 26 m. (vid. en A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 22 y leg. 296-2, pza. 37). Todavía en 1751 la congregación del Salvador demandaba del corregidor que se le mantuviera en sus tareas. La misma preocupación se encuentra en la congregación de la Annunciata: "hicieron constitución de acudir a las cárceles, y para el día de nuestra Señora de la Concepción disponían con pláticas a los presos para que se confesasen y comulgasen, dándoles este día una espléndida comida, señalando para esto comisarios" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 133).

<sup>66</sup> Inventario de 6 de septiembre de 1743, siendo prefectos seglares Roque Gamarra y Dionisio Martín (en A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 23).

<sup>67</sup> "Señalaba la Congregación dos cavalleros que por meses acudían a ellas, ofreciéndose en esto alcançar muchos perdones de muertes, convenir partes, avenir casados desavenidos y divorciados, reconciliar amistades y concluir pleitos que en muchos años no (h)avían llegado a verse conclusos" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 125).

<sup>68</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 1. La columna *Bienes* indica aquéllos que constituían la hipoteca para la garantía de los pagos; se trata de bienes inmuebles o de oficios. Las cifras se expresan en ducados. Los réditos anuales (66 ducados = 726 reales)

Fundador	Bienes	Capital	Réditos/año
Lic. Juan de Herrera	Escribanía	1.500	45
Lic. Miguel J. García	Escribanía	600	18
D. Ignacio Mexía	Fincas	100	3
<b>Total</b>		<b>2.200</b>	<b>66</b>

De la memoria de misas de don Juan Herrera Pareja correspondían a dicho hospital unos réditos anuales de 825 reales (a un interés del 5 %), que se redujeron, en virtud de las reales disposiciones sobre censos, a 495 reales desde 1705. Los limosneros de la congregación entregaban anualmente lo correspondiente al hospital, que en treinta y cinco años (1672-1706) debía suponer una cifra global de 27.805 reales, aunque sólo se habían satisfecho al final de ese período 20.538 reales, esto es una media de casi 590 reales anuales. En realidad las cantidades entregadas oscilaron entre los 2.200 reales de 1691 y los 100 de 1701-1703, por no contar la ausencia de partidas para 1690, 1692-94 y 1699-1700, probablemente época de crisis para la congregación. Esas aportaciones se destinaban al servicio de cama de la sala de enfermos incurables, que consistía en el coste de sábanas y almohadas (24 a 36 cada año) y de colchones y cobertores (según las necesidades)<sup>69</sup>.

Los 330 reales de réditos originarios de la memoria de don Miguel Jerónimo García se destinaban a una merienda para los enfermos del hospital de San Juan de Dios el día de Santa Ana de cada año. La merienda, aunque no siempre en dicho día, se cumplió con regularidad desde su fundación hasta 1661, con la siguiente inversión de fondos<sup>70</sup>:

2-02-1646:	357	17-05-1654:	385
14-07-1647:	711	9-05-1655:	385
30-06-1648:	687	21-05-1656:	385
13-05-1649:	533	13-05-1657:	348
25-07-1650:	330	9-06-1658:	336

---

eran desde febrero de 1705 el 3 % del capital. Siempre mostraron los jesuitas predilección por este hospital. Allí acudían para atender las necesidades espirituales, pero también materiales: limpiar las habitaciones, hacer las camas, preparar la comida... (HERRERA PUGA, Pedro: *Granada en el siglo XVI: aspectos sociales*. Granada, 1980, pp. 16-18).

<sup>69</sup> Véanse las cuentas y reclamaciones del hospital en A.H.N., *Jesuitas*, leg. 296-1, pza. 32.

<sup>70</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 1. Las cantidades se expresan en reales.

21-05-1651:	385	1-06-1659:	294
9-05-1652:	385	6-05-1660:	385
31-07-1653:	385	5-06-1661:	385

**Total 1646-1661: 6.676 reales.**

Como puede observarse, la congregación pagó en ese período al hospital más dinero del correspondiente por el patronato. En 1661 se suprimió la merienda, por iniciativa del prior del hospital, "por los muchos manjares que la dicha Congregación solía llevar y asistirles otras muchas personas devotas con otros muchos más, de que resultava en perjuicio de los dichos pobres y se encendían más en calentura". Desde entonces, los fondos que entregaba la congregación se destinaron a ropa de cama y camisas para incurables, como ocurría también con la memoria de Juan de Herrera. Entre 1662 y 1672 la congregación entregó al hospital más de cinco mil reales con ese fin. En conjunto, entre 1646 y 1672 se habían pagado 12.476 reales, un 40 % más de lo que le correspondía. Sin embargo, desde 1672 la congregación dejó de satisfacer los réditos de esa memoria, por lo que en 1708 ya adeudaba al hospital la cantidad de 7.460 reales<sup>71</sup>.

Junto a éstas, la congregación administraba otras memorias y patronatos (la del veinticuatro Luis Méndez Ferrer, con un capital de 4.000 ducados, desde 1670; la del mercader de sedas Narciso Peramo, con 100 ducados de capital, desde 1687...). Destaca el patronato fundado por el famoso padre Antonio Velázquez Mampaso en 1630, beneficiado de Sta. Isabel de los Abades y de Sta. Escolástica, fijando como patronos al padre y al prefecto de la congregación. Sus fondos se destinaban a misas, a contribuciones para la casa de Recogidas y diversos conventos, al hospital de San Juan de Dios, a limosnas para "personas enfermas que no caven en el (h)ospital o las recién paridas y a las que tienen criaturas pequeñas y a las muy viejas", y, sobre todo, al socorro de pobres vergonzantes, según su testamento<sup>72</sup>. Fortísima fue

---

<sup>71</sup> También centró su atención en este hospital la congregación de la Anunciación: "se dieron muchas y regaladas comidas en el hospital de S. Juan de Dios, acudiendo por Congregación personas señaladas, que primero confesaran a todos los enfermos y diesen la sagrada Comunión, que se hacía en misa muy solemne, oficiada por la música de la Catedral con grande adorno de la Capilla, altar y enfermerías, que para este día se colgaban de sedas" (*Historia del Colegio... op. cit.*, pp. 134-135).

<sup>72</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 11. Tuvo una fuerte vinculación con los jesuitas. A su parroquia de Sta. Isabel de los Abades acudían una vez al mes tres padres jesuitas para enseñar la doctrina, costumbre que se mantuvo hasta que los conventos de



la personalidad de este beneficiado, marcada por la austeridad y las exigencias de fe, que lo mismo le movieron a combatir las corridas de toros que a escribirle al Gran Turco para tratar de convertirlo a la fe cristiana<sup>73</sup>.

El patronato para pobres vergonzantes pretendía perpetuar la obra que comenzó Mampaso con los congregantes en 1601: "los señores de la Congregación del Espíritu Santo, que piden los sávidos a prima noche, agora (h)a treinta años quando enpeçaron, ...solían llegar quinientos reales y... de munchos años a esta parte no llegan çinquenta"<sup>74</sup>. Algunos días eran más idóneos para estas demandas, tal era el caso del día de Navidad, en que se allegaban abundantes limosnas. En el del año 1605 se juntaron 160 libras de pan, una canasta de vizcoletas y otras colaciones, un carnero, un pavo, numerosos pedazos de carne y tocino y 330 reales, además de diversas prendas<sup>75</sup>.

---

Loreto y de San Antonio de Padua contribuyeron a satisfacer las necesidades espirituales del Albaicín. No esperaba a que acudiesen los pobres a él en su necesidad, "sino que andava él desuelándose y buscando debaxo de la tierra nuevas necesidades y nuevos pobres a quien dárselas" (ALCARAZ CLAVIJO, Bartolomé de: *Sermón en las honras que celebró la Universidad de los Beneficiados de esta Ciudad de Granada al Licenciado Antonio Velázquez de Mampaso...* Granada, 1634 (en B.U.G., A-31-232, pza. 14), p. 19 v.).

<sup>73</sup> Fue Mampaso uno "de los primeros fundadores de la Congregación del Espíritu Santo, después de la del Anunciata que instituíeron los sacerdotes" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 158). En general, se ponderaban en Granada su virtud, pureza y caridad. A su muerte, la congregación del Espíritu Santo le hizo honras fúnebres, con predicación del padre Andrés de Cañizares y asistencia de numerosos prebendados, nobles y oidores (*idem*, p. 166).

<sup>74</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 11. La licencia para esta demanda nocturna, posteriormente muy extendida entre las cofradías de ánimas de la ciudad, se debió al provisor del arzobispado Justino Antolínez de Burgos. He aquí su inicio: "Sábado Santo en la noche del año 601 fue la primera demanda que se hizo en una tropa de diez personas conocidas que con sus capachas grandes al hombro los unos y los otros con faroles y linternas pusieron en admiración la ciudad, que nunca tal (h)avía visto tal después de S. Juan de Dios" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 102). Desde muy pronto comenzaron a realizar la demanda también los miércoles. A los tres meses se suspendieron, por los celos que levantaban; se recuperaron en 1604 con motivo del hambre que azotó a Granada, con licencia del provisor Jerónimo de Montoya.

<sup>75</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 104. Además, los congregantes pujaban entre sí, en una curiosa subasta, que incrementaba los fondos obtenidos: "aunque todas estas cosas juntas valían mucho, la caridad de los de la Congregación les daba más valor, porque se juntaban todos y cada cosa la ponían como en almoneda al que más daba, y se iban pujando los unos a los otros de manera que qualquier mendrugó de pan valía a

Ciertas ayudas para el entierro de congregantes, reparto de alimentos y ropa por Pascua de Navidad<sup>76</sup>, entrega de limosnas por parroquias y barrios o a particulares, completan las labores de caridad. Como resumen de la actividad benéfica, se ofrecen las cantidades destinadas a estos fines en el ejercicio bianual 1713-15<sup>77</sup>:

Destino	Gasto	%
Comidas para pobres de la cárcel	2.340	34,02
Limosna para 17 parroquias por sorteo	1.320	19,19
Lismonas diarias	1.100	15,99
Ayuda al Albaicín (ropa y dinero)	871	12,66
Limosna a particulares (10 aprox.)	847	12,31
Limosnas repartidas por Pascua	400	5,81
<b>Total</b>	<b>6.878</b>	<b>99,98</b>

A veces, los gastos en obras de caridad excedían las posibilidades de la congregación, por lo que el hermano Zúñiga propuso una moderación en este punto<sup>78</sup>.

Una segunda proyección exterior de la congregación la constituían los intentos por desterrar los pecados públicos. Las demandas eran en sí una exaltación de la moralidad pública, logrando con ellas algunas conversiones de pecadores y el cierre de algunas casas de juego, "tomando Dios por instrumento los clamores de la necesidad de los

---

veces muchas hogazas de pan blanco, y las demás cosas iban en tres o quatro precios más de lo que valían".

<sup>76</sup> En el siglo XVIII se intentó pasar ese reparto a Pascua Florida, "por ser tiempo seco y que suele (h)aver mayores necesidades con las faltas de pan y será obra más meritoria, porque las Pasquas de Navidad es Pascua llena y todos dan agualdos y limosnas y en particular el señor arzobispo y la ciudad" (*Memorial de Zúñiga*, B.U.G., A-31-130, pza. 52).

<sup>77</sup> Según las cuentas cerradas en 31 de mayo de 1715 (en A.H.N., *Jesuitas*, leg. 296-2, pza. 37). Las cantidades se expresan en reales. Los gastos en labores benéficas superaron la cuarta parte de los gastos totales de ese ejercicio.

<sup>78</sup> "Que el limosnero no empeñe la congregación, si no fuere con bastante causa, como es en ocasión de muchos enfermos o de pobres trabaxadores que no pueden trabaxar por las muchas lluvias..., y en tal caso podrá, si quisiere, suplir de su casa hasta dos mil reales y no más, porque siempre es bien que las hermandades estén desahogadas y en particular esta congregación que se compone de socorrer necesidades y siempre las (h)ay y puede ser que sean mayores las de adelante" (*Memorial de Zúñiga*, en B.U.G., A-31-130, pza. 52).

pobres para el remedio de las almas y haciendas que allí se perdía"<sup>79</sup>. También las misas celebradas en el teatro forman parte de las campañas de moralización que emprendió la congregación del Espíritu Santo.

Algunos jesuitas se encargaron de predicar a las "mujeres públicas" de la ciudad. Velázquez Mampaso fue el promotor de la actuación de la congregación en este campo, constituyendo la primera finalidad de la misma antes de su definitiva institucionalización. Alentaba a los congregantes a realizar sus pláticas y persuasiones en la puerta de la mancebía, lo que no estuvo exento de pendencias, ya que "la jumentud más granada del pueblo, ...sin respeto a los venerables asistentes de la Congregación, entraban a sangre y fuego de su desenfreno en la referida casa, llamándolos valdones porque se oponían a sus intentos"<sup>80</sup>.

Su actividad, principalmente a causa del temor, decayó desde los tumultos de 1571, que causaron heridos y lesionados<sup>81</sup>. Recibió un nuevo impulso por parte del arzobispo Vaca de Castro. En 1592 dispuso que "dos de ellos, por turno se hiciesen cargo de poner a un lado de las puertas de aquel Castillo de Satanás, baxo un pequeño dosel, un devoto Crucifijo sobre una mesa, y que sentados en la calle, se ocuparan por mañana y tarde, bien en lección de libros espirituales, bien en hacer privadas amonestaciones a los que llegasen tocados de su desenfreno y en procurar que algunos virtuosos sacerdotes edificasen con pláticas espirituales a la gente que concurriese"<sup>82</sup>.

A raíz de un sermón predicado en 1593 por el padre Hernando de Porras sobre la conversión de la Magdalena, se arrepintieron y convirtieron once prostitutas. El problema subsiguiente era su manutención, una vez apartadas de su vida anterior, pues "en faltando a estas mugeres la comida y a la casa los socorros tan forzosos como ordinarios, vendría todo el edificio a el suelo y sería antes escarnio que edificación"<sup>83</sup>. Precisamente a ese fin se destinó el beaterio de

---

<sup>79</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 105.

<sup>80</sup> CONDE Y HERRERA, CRISTÓBAL: *Granada abierta a Dios en la fundación de la casa de Santa María Egypciaca de madres recogidas...* Granada, 1760, p. 3.

<sup>81</sup> HERRERA PUGA, PEDRO: "La mala vida en tiempo de los Austrias", en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº. I (1974), p. 23.

<sup>82</sup> CONDE Y HERRERA, C., *op. cit.*, p. 4. La congregación fue el arma usada por el arzobispo para combatir las actividades de la mancebía, soportando la fuerte oposición de diversos sectores y personas, comenzando por el mismo padre de la mancebía. Se trataba de "estorbar materialmente el acceso a las casas públicas" (ALVAREZ RODRÍGUEZ, J. R., *op. cit.*, fol. 125).

<sup>83</sup> SANTIBÁÑEZ, J. DE, *op. cit.*, 2ª. pte., lib. 3º, cap. 55, p. 351. Por ese motivo

recogidas de Santa María Egipciaca, erigido en 1595, gracias al esfuerzo de Marcos Sánchez y José de Luna; fue confirmado por el rey en 1598 y por el papa en 1609.

Pero la más destacada "cruzada" contra la inmoralidad sexual se desató a raíz de la predicación del padre Alonso García de Morales, contra el Campillo de la ciudad<sup>84</sup>. Desde entonces el acoso de la mancebía por parte de los congregantes, acompañados de algunos sacerdotes, se acentuó "y llegó a estado que con buenas razones no dejaban entrar los días de fiesta por la tarde a ninguno, por lo qual, sentidas las mugercillas de quien tanto bien les hacía, por medio del que las tenía a su cargo y llamaban Padre, y otros hombres desalmados que por su quenta las tenían allí y las defendían, se levantaron muchas pependencias"<sup>85</sup>.

Por ello, fue necesario un acuerdo con el dueño de la mancebía, para que los congregantes, que cada tarde se disponían en la puerta leyendo en alta voz los pasajes de un libro devoto de Diego de Ribera, abandonasen la entrada al toque de oración. Los congregantes, sin embargo, persistieron en que "los días primeros de Pasqua, festividades de Nuestro Señor Jesucristo y de Nuestra Señora y día de la gloriosa Magdalena de día ni de noche se (h)avía de ofender a Dios, desvelándose para esto; y fuera de estos días por particulares devociones y jubileos se compraban algunos a las mugeres, pagándoles buenos

---

"muchos predicadores temen la carrera y rehusan predicar el sermón de la Magdalena convertida, porque estas ruines mugeres o se quedan en su dureza o, convertidas, ponen a el predicador en estrecha obligación de acomodarlas en lo necesario de habitación, comida y estado, ya de casadas ya de continentes" (*idem*, p. 350). A las arrependidas se les daba una cantidad diaria para evitar que volviesen a sus costumbres anteriores (ALVAREZ RODRÍGUEZ, J. R., *op. cit.*, fol. 120).

<sup>84</sup> "Tenía allí cátedra la malicia y por oientes la ignorancia y la flaqueça, y una casa pública donde perdidas mugeres libaban su ganancia en perder los hombres; y no fuera tan malo si fueran hombres perdidos, pero la compasión y lástima era que allí se malograba la doctrina y enseñanza de hijos de buenos padres" (*Historia del Colegio... op. cit.*, p. 109). Santibáñez expone ingenuamente las causas de la proliferación de la prostitución en la Granada Moderna: "júntanse en Granada y se dan las manos para hacer guerra a la castidad las delicias de el país con la pobreza de la tierra, el concurso de forasteros con la libertad de las mugeres" (SANTIBÁÑEZ, J. DE, *op. cit.*, 2ª. parte, lib. 3ª., cap. 55, p. 348).

<sup>85</sup> *Historia del Colegio... op. cit.*, p. 107. El jesuita insistió en que se encargaran de esa campaña, para no levantar suspicacias, "las personas más exemplares y de conocida virtud, de mayor crédito y autoridad y oficios públicos de la República".

precios por ellos, con que pudiesen salir de los empeños en que siempre decían estar"<sup>86</sup>.

El primer prefecto de la congregación, Gabriel López de Mendoza, puso todo su empeño en acabar con la mancebía, una vez constatada la tolerancia que consagraban las leyes del reino. Una provisión real de Felipe II en 1570 había establecido un elevado arancel a los servicios que allí se dispensaban. Sin embargo, no se ejecutaba por las justicias locales en la mayoría de los sitios, ni en lo concerniente al arancel ni en el cese de actividad los domingos y días festivos, vigiliás, témporas y cuaresma, bajo la pena de cien azotes.

Catorce años (1607-21) empleó López de Mendoza, amparado por los jesuitas y por el licenciado Justino Antolínez de Burgos, en insistir ante las justicias locales -"que se reían y hacían burlas"- para el exacto cumplimiento de la provisión filipina. Finalmente acudió a la corte en busca de mayor atención, con los opúsculos impresos de Jerónimo Velázquez, prefecto de la congregación, bajo el brazo<sup>87</sup>.

Con esos y otros tratados de la época, y el apoyo de algunos doctos religiosos logró por lo menos, la confirmación de la antigua provisión y el tratamiento del asunto en la Junta de Reformación del Reino en 1622, logrando tras azarosas votaciones, la promulgación de una pragmática prohibitoria de las mancebías en 10 de febrero de 1623<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 110. Se incluía el día de la Cruz de mayo, marcado siempre por la diversión profana. La congregación asistía a la mancebía con música "honesta", lectura de libros espirituales y plática, logrando algunos arrepentimientos entre los usuarios y las mujeres, a las que se socorría proporcionándoles dote y buscándoles marido.

<sup>87</sup> *Información breve dirigida a la Católica Magestad del Rey don Felipe Quarto nuestro señor, para que mande quitar de Granada la casa pública de las malas mugeres*. Granada, 1621; *Información Teológica y jurídica, dirigida al Ilustrísimo Señor don Francisco de Contreras, presidente de Castilla, para que mande quitar de todo el Reyno las casas de malas mugeres, particularmente la desta ciudad de Granada*. Granada, 1622.

<sup>88</sup> *Vid.* todo el proceso en *Historia del Colegio... op. cit.*, pp. 113-118. El autor de la obra concluye con palabras de congratulación, "a esta venerable Congregación por esta obra sólo digna de eternas glorias y a este Colegio que tanto ayudó a ello". La pragmática establecía categóricamente "que de aquí adelante en ninguna ciudad, villa, ni lugar de estos reynos se pueda permitir ni permita mancebía ni casa pública, donde mugeres ganen con sus cuerpos; y las prohibimos y defendemos y mandamos se quiten las que hubiere" (*Novísima Recopilación de las leyes de España...* Madrid, 1805, lib. XII, tit. XXVI, ley VII); CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>. C., *op. cit.*, pp. 269-271.

Ese fomento de la moralidad, en fin, se observa también en las misiones realizadas en áreas rurales, que persiguieron "vicios públicos" muy arraigados, como el amancebamiento, el juramento y la blasfemia<sup>89</sup>.

### Aspectos materiales.

Las tareas descritas se costeaban gracias al considerable patrimonio que poseía la congregación del Espíritu Santo. Así se desprende del Catastro de Ensenada (fechable para Granada hacia 1752), en el que figuran un total de doce casas de su propiedad, que distribuidas por parroquias, presentan las siguientes características<sup>90</sup>:

Ubicación	Superficie (en varas)	Ingresos/año
C. Duquesa	17 x 24	1.200 reales
C. "	10 x 26	720 "
C. Triana	10 x 8	240 "
<b>STOS. JUSTO Y PASTOR</b>		<b>2.160 "</b>
C. Elvira	11 x 11	360 "
C. "	22 x 22	312 "
C. Coca	3 x 20	240 "
<b>S. ANDRES</b>		<b>912 "</b>
C. Zacatín	2,5 x 11	360 "
<b>SAGRARIO</b>		<b>360 "</b>
C. Navas	11 x 9	324 "
<b>SAN MATIAS</b>		<b>324 "</b>
C. San José	10 x 34	312 "
<b>LAS ANGUSTIAS</b>		<b>312 "</b>

<sup>89</sup> HERRERA PUGA, P.: *Los jesuitas... op. cit.*, p. 41.

<sup>90</sup> En Archivo de la Real Chancillería de Granada, *Catastro*, Granada-Eclesiástico, lib. 311. La congregación había tenido algunas propiedades más de las citadas en la fuente catastral. En las cuentas correspondientes a 1725 se computan catorce casas, faltando las de las calles Triana y Coca (tal vez porque se reseñan con el nombre de otra calle) y añadiendo cuatro, situadas en las calles Zaragoza, Molino de la Corteza y Pavaneras Viejas, y en la placeta de las Escobas, respectivamente (A.H.N., *Jesuitas*, leg. 296-2, pza. 37). Las rentas de la congregación habían supuesto hacia 1708 un total de 4.500 reales (A.C.G., leg. 217). Véanse además los libros de hacienda y de fundaciones de la congregación, en A.H.N., *Jesuitas*, libros 18 y 306.

C.junto Arco Sta.Isabe	117 x 15	144	"
C. " " " "	25 x 21	144	"
<b>S. MIGUEL</b>		<b>288</b>	<b>"</b>
C. Damasqueros	5 x 4	96	"
<b>STA. ESCOLASTICA</b>		<b>96</b>	<b>"</b>
<b>Total:</b>		<b>4.452</b>	<b>reales</b>

Como puede observarse, de las siete parroquias en que poseían casas, seis (que producen el 93,5 % de los ingresos) se ubicaban en la zona baja de la ciudad; entre ellas las casas sitas en la parroquia en que residía el colegio de San Pablo (Stos. Justo y Pastor, con un 48,5 % de los ingresos) y en las parroquias limítrofes (S. Andrés y el Sagrario, con un 20,4 % y un 8 % de los ingresos, respectivamente), aportaban más de 3/4 de las rentas. La indicación de la superficie permite observar el diferente valor de los inmuebles en la zona baja de la ciudad en relación con la devaluada parte alta (como la parroquia de San Miguel).

Como la mayoría de las casas fueron donadas por algunos congregantes, su ubicación es cautelosamente indicativa de los barrios de la ciudad en que residían los miembros de la congregación.

Por otra parte, las rentas consignadas en el Catastro no se percibían en su totalidad, debiendo descontarse la mínima cantidad de 86 reales que se pagaba por un censo que gravaba a una de las casas. Ello nada merma, sin embargo, la gran rentabilidad de esas posesiones —el producto neto significaba el 98 % del producto bruto—, rentabilidad netamente superior a la observada para otras cofradías de la ciudad (Caridad y Refugio, Concepción del convento de San Francisco, Ntra. Sra. de las Angustias, Orden Tercera de San Francisco, Sacramental de San Gil y Vera Cruz, todas ellas también con un elevado nivel de ingresos). Según las referencias catastrales, sólo las dos primeras de esas cofradías superaban los ingresos brutos de la congregación jesuítica, con 39.443 y 9.564 reales anuales, respectivamente. A la congregación del Espíritu Santo correspondía casi el 5 % de los ingresos por rentas fijadas de todas las cofradías de Granada<sup>91</sup>.

---

<sup>91</sup> Un análisis de los ingresos fijos de las cofradías de Granada a mediados del siglo XVIII puede verse en LÓPEZ MUÑOZ, MIGUEL LUIS: "Las cofradías y hermandades de la ciudad de Granada en el Catastro de Ensenada", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Segunda Epoca, nº. 5 (1991), en prensa.

Sorprende, sin embargo, que no figuren en el Catastro rentas procedentes de censos. Las cuentas de la congregación arrojan su existencia: once censos en 1715, siete en 1717 y seis en 1725. Por lo general, su producto no solía superar los 2.000 reales anuales. La progresión es significativa del desuso en que fue cayendo esta forma de ingresos en la congregación. En 1725, por ejemplo, junto a los seis que se cobraban, había por lo menos otros cuatro que no lograban cobrarse. Quizás en la fecha del recuento catastral, la congregación había prescindido totalmente de este tipo de ingresos.

Las abundantes posesiones inmuebles contrastan con la escasez de alhajas y enseres de esta congregación, en contraposición a lo que solía ocurrir en el conjunto de las cofradías, cuyo patrimonio mobiliario y suntuario superaba al inmobiliario. He aquí las alhajas de la congregación del Espíritu Santo inventariadas en 1767:

- *Objetos de plata*: un cáliz, con su patena y cuchara; un copón e hijuela; un vaso; vinajeras y platillo; bolillas para las cédulas; otro cáliz con patena e hijuela.
- *Objetos de tela*: cuatro ornamentos de seda (uno blanco, otro morado y dos encarnados); dos albas; una toalla con encajes; una casulla y un terno de floripón con alba y palia; manteles; casulla de seda blanca con alba.
- *Objetos de madera y metal*: dos cruces; un espejo con marco negro; ocho candeleros; una pileta; tres escaños.
- *Papeles*: tres misales; tres bulas en pergamino.
- *Cera*: seis arrobas y catorce libras.
- *Otros*: ramos de flores<sup>92</sup>.

Los enseres se reducen a los necesarios para el culto y servicio de altar. Nada de imágenes titulares, a lo que tampoco se prestaba la advocación de la congregación. Ni siquiera las imágenes que se veneraban en el templo (Virgen de la Concepción, S. Francisco Javier, S.

---

<sup>92</sup> Relación en A(rchivo) H(istórico) M(unicipal de) G(ranada), leg. 3562, pza. 6. Estos bienes corrieron la misma suerte que los de la Compañía. Los necesarios para el culto se dejaron en el templo para servicio de la nuevamente trasladada Colegiata del Salvador (real orden de 23 de agosto de 1769); otros se depositaron en el convento de las Comendadoras de Santiago. Más tarde se decretó el depósito de algunos y la venta de otros (orden del Consejo de 30 de noviembre de 1774), lo que aún no se había ejecutado en 1783, a causa de las dilaciones por parte del cabildo de la Colegiata del Salvador.



Francisco de Borja, S. Pedro, Jesús Nazareno, Ntra. Sra. de la Soledad, Ntra. Sra. de los Dolores...) pueden relacionarse con ésta o con las otras congregaciones<sup>93</sup>.

¿En qué se empleaban entonces los cuantiosos ingresos de la congregación del Espíritu Santo? Una ojeada a las cuentas permitirá clarificar este punto. En realidad las cuentas conservadas son escasas. Las de 1715, 1717 y 1725 arrojan los siguientes balances<sup>94</sup>:

#### Fin de la cuenta

	Ingresos	Gastos	Balance
31-05-1715	23.353-10	24.960-26	- 1.607-16
31-12-1717	7.239-26	9.812-11	- 2.572-19
30-04-1725	10.014-25	10.003-31	+ 10-28

Las cifras son desiguales, a pesar incluso de no ser equiparables por corresponder la primera a un ejercicio de 24 meses, la segunda a uno de 19 y la tercera a uno de sólo 15. En cualquier caso, la media de ingresos anuales sería bastante variable: unos 11.676 reales hacia 1715, unos 4.572 hacia 1717 y unos 8.011 hacia 1725. La media anual de ingresos para el primer cuarto de esa centuria debió superar los 8.000 reales. Los balances resultan a menudo negativos, lo que era muy común en todas las cofradías de la Edad Moderna. En el caso que nos ocupa, el déficit ("alcance") solía acumularse a los gastos del ejercicio siguiente.

Los ingresos pueden desglosarse porcentualmente en las siguientes partidas:

Partidas	1715	1717	1725	Media
Alquil. casas	40,51	83,48	74,26	66,08
Réditos de censos	58,76	15,03	21,55	31,78
Otros ingreso	0,71	1,47	4,18	2,12

Se observa el predominio de las rentas fijas (alquileres y censos), sobre todo las procedentes de casas. En la partida de otros ingresos se

<sup>93</sup> Sí existían, y se conservan hasta hoy en el altar mayor, pinturas relacionadas con la vida de San Ignacio, con representaciones trinitarias (aparición del Padre y de Cristo a San Ignacio a la entrada de Roma) o del Salvador (aparición de Jesús Nazareno para alentar a San Ignacio en Palestina); así como una pintura de la Anunciación o la representación del Espíritu Santo en la bóveda del altar mayor.

<sup>94</sup> En A.H.N., *Jesuitas*, leg. 296-2, pza. 37. Las cantidades se expresan en reales y maravedís. La fecha corresponde con el final del ejercicio económico.

incluyen los fondos del arca de la congregación y lo recogido en el cepo instalado en la audiencia arzobispal.

También la distribución del gasto contribuye a la caracterización de esta congregación. Los asientos se han agrupado en las siguientes partidas con carácter indicativo, en datos porcentuales:

### Partidas

	1715	1717	1725	Media
Culto y sufragios	5,65	4,97	11,91	7,51
Labor asistencial	27,55	8,52	27,74	21,27
Administración <sup>95</sup>	14,51	71,15	28,46	38,04
Incobrados	31,77	12,91	16,76	20,48
Otros gastos	20,48	2,42	15,10	12,66

La partida de cultos y sufragios por los difuntos, que suele constituir el gasto principal, a veces único, en el común de las cofradías, supone por término medio un 7,5 % del total del gasto anual<sup>96</sup>. Por el contrario, lo destinado a labores asistenciales y benéficas supera la quinta parte del gasto. Sin embargo, los gastos más cuantiosos derivan de la propia administración de la congregación; el pago de salarios, los gastos en pleitos o la necesidad de mantener las fincas rústicas en perfecto estado generaron gastos que pesaron mucho sobre su economía. También sorprende el alto nivel de débitos a su favor (alquileres o réditos incobrados, o perdidos en los periodos de cambio de inquilino o censatario), lo que denota falta de atención en los administradores.

Debe mencionarse, por último, el litigio suscitado desde 1723 con el colector del subsidio y excusado del arzobispado de Granada, quien incluía a la congregación del Espíritu Santo en el reparto de esas exacciones, a lo que se oponían enérgicamente sus congregantes. Alegaban que tales tributos sólo pesaban sobre "las rentas eclesiásticas, como eran capellanías espiritualizadas, diezmos y beneficios eclesiásticos, no pudiendo hacerse tributarios los patronatos de legos ni demás vienes temporales esentos de la jurisdicción eclesiástica", como eran los de la congregación<sup>97</sup>. El colector Juan Martínez de Vitoria

<sup>95</sup> Los gastos de administración incluyen los salarios (muñidor, abogado, procurador), los gastos de pleitos y de reparaciones de casas (fontanería, albañilería) y el pago de ciertos censos y tributos a la Real Población.

<sup>96</sup> Incluso en otra congregación jesuítica, la del Salvador, en 1726 se dedicó a costear las funciones de culto casi el 85 % del dinero gastado, quedando el resto para labores asistenciales (*vid.* en A.H.N., *Jesuitas*, leg. 297-1, pza. 22).

<sup>97</sup> *Testimonio del pleito de la Congregación del Espíritu Santo*. Manuscrito (A.C.G.,

logró embargar a la congregación, pero un auto del tribunal de la Santa Cruzada acabó dando la razón a los congregantes en octubre de 1743, ordenando el levantamiento de los embargos.

### Conclusión.

La congregación del Espíritu Santo desapareció con el extrañamiento de los jesuitas, perdiéndose así las tareas benéficas que desarrollaron por espacio de dos siglos. Quedaron sus bienes, en calidad de patronato, sujetos a la administración de las Temporalidades, que presidía el intendente de la ciudad. Algunas casas, como la de la placeta de las Escobas, aún aportaban rentas en 1785. Incluso se reclamaban los atrasos a los inquilinos, con amenaza de embargo, como hizo el corregidor con D. Francisco Mateo de Ayerve y Aragón con José Vázquez en 1784<sup>98</sup>. La Dirección General de Temporalidades se encargó finalmente de la venta de esos bienes.

En cuanto a la naturaleza propia de las congregaciones, es evidente que se distancia del molde de la cofradía convencional; pero no fueron las únicas congregaciones de la ciudad. Modelos similares presentan otras, especialmente la de Ntra. Sra. de la Esperanza y santo celo de la salvación de almas, cuyas procesiones callejeras dirigidas –como en su día hizo la congregación jesuítica– a desterrar los pecados públicos, se conocían como "ronda del pecado mortal". Un carácter marcadamente espiritual presentaban también las órdenes terceras y la Escuela de Cristo, establecida en el convento de San Francisco casa grande en la segunda mitad del siglo XVII.

La influencia, directa o indirecta de la congregación del Espíritu Santo, permaneció tras su desaparición en otras asociaciones, especialmente en el Albaicín, como la Hermandad de Ntra. de la Luz en la parroquia de San Luis y la del Sagrado Corazón de Jesús en la de San Gregorio.

Con el regreso de los jesuitas a Granada a finales del pasado siglo, se instituyeron algunas asociaciones de seculares. Estas primaban más la

---

leg. 217).

<sup>98</sup> En A.H.M.G., *Impuestos*, leg. 3562, pzas. 11 y 10, respectivamente. Se volvieron a reclamar los atrasos en 1789, siendo corregidor D. José Queipo de Llano Santoyo y Pimentel (*idem*, leg. 3562, pza. 14). Sobre las temporalidades de la congregación del Espíritu Santo, *vid.* A.H.N., *Jesuitas*, leg. 339, pzas. 5–7.

formación personal e intimista, pero también las actividades apostólicas y conservaron el nombre de *congregaciones*. Las hubo dedicadas a la Buena Muerte, para meditar sobre la Pasión de Cristo, avisar de la existencia de algún moribundo y orar por los difuntos; al Corazón agonizante de Jesús, para pedir por los que agonizaban diariamente; y a San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, ambas destinadas a la instrucción religiosa y a tareas de catequesis, visitas a pobres y hospitales, etc<sup>99</sup>.

A la vista de los datos expuestos, caben algunas reflexiones sobre el papel desempeñado por las congregaciones de seculares alentadas por la Compañía de Jesús. Su finalidad fue la captación de seculares, a quienes se adiestraba para operar cambios de actitudes (sobre todo espirituales y morales) en la sociedad. De esa forma, contribuyeron a difundir entre el laicado el espíritu ignaciano, con métodos propios de la Compañía, tendentes a elevar el grado de instrucción, la práctica de la meditación (reforzada con el arma de los ejercicios espirituales) y la presencia social de la Iglesia.

El culto interior (ayudado por su aniconicidad), el espíritu de compromiso espiritual y también social (en forma de activa militancia), el fomento de la moralidad (a través de la ejemplaridad) o el estímulo a la laboriosidad son algunas notas distintivas de estas asociaciones. En última instancia, para la Compañía las congregaciones supusieron otro *medio de adoctrinamiento*, en este caso a medida de los seculares pertenecientes a sectores acomodados de la sociedad.

El fomento de la Compañía a las asociaciones de seculares manifiesta una perfecta adaptación a las circunstancias. Así, durante sus primeros años en Granada, tomando como modelo la cofradía tradicional, fomentaron su implantación entre la población morisca, como un medio más para su evangelización, estimulando la enseñanza general y religiosa. Después de 1571, una vez resuelto de forma dramática el problema morisco, los jesuitas granadinos orientaron sus tareas hacia los sectores más dinámicos de la sociedad, realizando su labor principalmente en la ciudad baja, centro neurálgico de Granada. La *vocación urbana* de la orden jesuítica, como había ocurrido anteriormente con los órdenes mendicantes, es indudable. El colegio

---

<sup>99</sup> En MATA Y AVILA, GONZALO: *Guía del Arzobispado de Granada*. Granada, 1913.

acabó por establecerse en la zona de mayor expansión de la ciudad, a la vez que próximo a la Catedral y plaza de Bibarrambla.

Precisamente esa *adaptación circunstancial* se encuentra en la base de diferenciación y caracterización de las diversas congregaciones del colegio de San Pablo. A distintos sectores socio-económicos y niveles de instrucción debían corresponder diversas asociaciones. Las cofradías convencionales solían hallarse muy marcadas por la titularidad de las mismas (sacramentales, marianas, rosarianas, de ánimas, penitenciales). En las congregaciones jesuíticas la titularidad era un factor secundario; básicamente todas ellas realizaban las mismas actividades (enseñanza, atención a cárceles y hospitales, prácticas espirituales). La diferencia se encuentra en la procedencia de sus componentes —nobles en la Stma. Trinidad, burgueses en el Espíritu Santo, artesanos oficiales en el Salvador y estudiantes en la Annunciata—, dirigida a un mejor aprovechamiento espiritual en relación con la mayor homogeneidad del grupo.

La actuación sobre cada una de las congregaciones se adaptaba perfectamente a la naturaleza de sus miembros, tratando de conseguir de cada uno de ellos el mayor provecho espiritual. Por eso se diferenciaban las congregaciones en función de la edad (mayores y jóvenes), de la ocupación laboral (comercio/profesiones liberales y artesanado), del linaje (nobles/caballeros y ciudadanos/plebeyos) e incluso, al principio, del estado civil (clérigos y laicos). Es evidente que la pertenencia a unos o a otros grupos determinaba capacidades intelectuales, posibilidades de actuación benéfica y disponibilidades horarias diversas, para acometer las actividades propias de las congregaciones.

Se perfiló así una especie de *militancia selectiva*. Esa selección hacía cerradas, al menos en cierto grado, a las congregaciones analizadas, a la vez que solía comportar un número de congregantes bastante reducido. Interiormente se organizaban de una manera jerárquica, reconociendo como autoridades, en lo espiritual a un padre de la Compañía, y en lo temporal a un prefecto, por lo general un seglar de reconocido prestigio y pública virtud.

Sobre esas congregaciones, una vez asegurado el encuadramiento idóneo de los fieles, los jesuitas inculcaron su espíritu y actitudes, con actividades doctrinales marcadas por la asiduidad, con actividades culturales marcadas por la profundidad y con actividades asistenciales marcadas por la ejemplaridad. Todo ello debía modelar los comportamientos personales de sus miembros y traducirse en el

desarrollo de la vida urbana; pues en medio de la sociedad granadina, sus miembros aspiraban a brillar con una *ejemplaridad ansiosa perfección*.

## Apéndice.

*Reglas de la Congregación del Espíritu Santo, instituida por autoridad apostólica, en el Colegio de la Compañía de Iesus de Granada.*

B.U.G., A-31-132 (51).

Granada, 1641. Impreso.

1. El fin principal desta Congregación del Espíritu Santo (mirando siempre la mayor gloria de nuestro Señor) es que cada qual della tenga ante los ojos la importancia grande de su salvación, y como negocio grandísimo lo anteponga a todas las cosas del mundo, poniendo todos los medios necesarios para la execución dél, guardando exactamente la ley de nuestro Señor y ponderando la gravedad de un pecado mortal. Lo segundo, que cada uno procure el bien espiritual de sus próximos, procurando ganarlos para su Divina Magestad por todos los medios que la christiana prudencia pide, y viendo el mal estado de alguno, le ex(h)orte a la virtud con santas palabras y buen exemplo de su vida, y no pudiendo, suplique al Señor le dé verdadero conocimiento.

2. Por ser la frecuencia de los sacramentos el más alto medio para unirse con Dios y ser medicina saludable para contra todos los vicios, confesarán cada tercer domingo del mes y recibirán el cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo y después de (h)aver comulgado, gastarán un quarto de hora en acción de gracias por tan singular merced y beneficio y procurará cada uno tener su confesor firme para que como padre y médico espiritual, cure las enfermedades de su alma y con conocimiento de su conciencia le enderece mejor en el servicio de nuestro Señor.

3. Tendrán todos particular devodión [*sic*] al Espíritu Santo, cuya advocación tiene la Congregación, teniéndose por patrón y amparo, acudiendo en todas sus necesidades y trabaxos a su Divina Magestad, con gran confianza de su divina protecciión [*sic*] y le rezarán cada día su letanía con mucha reverencia.

4. Rezarán todos cada día la tercera parte del rosario de nuestra Señora, con particular afecto y devoción, pues se conoce quan grato le es y las mercedes grandes que a sus devotos ha hecho por medio dél.

5. Tendrán para cada semana algún exercicio de penitencia, conforme serán instruidos por su confesor o por el Padre de la Congregación, de quien ...[roto]... modo que se deve guardar en éste y en los demás exercicios.

6. Luego que se levantaren por la mañana, tendrán un quarto de (h)ora de oración, más o menos, según la devoción de cada uno, y pedirá favor y gracia a nuestro Señor Iesu Christo para gastar aquel día en su divino servicio y no cometer pecado alguno, y le ofrecerán todas las obras que aquel día hizieren.

7. Y porque en el santísimo sacrificio de la Misa se ofrece el Hijo de Dios, que en el ara de la Cruz se ofreció por nosotros, y por lo mucho que este Señor se agrada de los que asisten a él con reverencia y humildad, oyan cada día misa, no haziendo notable falta a sus ocupaciones, y en ella y en las demás oraciones encomendarán a nuestro Señor las cosas de la Congregación, para que su Magestad las favorezca y aumente.

8. Por ser uno de los eficazes medios para nuestro espiritual aprovechamiento, harán cada noche ...[roto]... a nuestro Señor los beneficios recibidos y pidiendo luz para conocer sus faltas y culpas que aquel día (h)uvieren cometido y trayendo a la memoria todos los defectos y di(s)curriendo por las ocupaciones que han tenido, y pidiendo a nuestro Señor perdón dellos, harán firmes y nuevos propósitos de la enm(i)enda con su divino favor y gracia.

9. Porque la santa lección de libros devotos ayuda mucho al fervor y devoción y por este medio se han visto admirables mudanças de vida, leerán cada día un ratico en un libro espiritual, conservando en la memoria algún punto que les mueva a devoción.

10. Todos los domingos en la tarde acudirán con mucho cuidado a la plática o sermón, procurando traer consigo otros para que por este camino se aficionen a la virtud. Y si, impedidos por precisa necesidad, no pudieren acudir, lo avisarán primero de palabra o por escrito al Padre o Prefecto desta Congregación, para que se conste dello, porque importa mucho la observancia de la regla y que no se quebrante por qualquier leve causa.

11. Quando alguno desee ser de la Congregación, (h)aviendo acudido a las pláticas de los domingos por espacio de dos meses, y dando buen exemplo de virtud y humildad, y concurriendo en él las

partes que para ser della requieren, antes que le reciban hará confesión general, si no la ha hecho alguna vez, que en tal caso bastará hazerla desde la confesión general, para que, dexados los pecados y renovado en otra vida epiritual [sic], consiga el colmo de las gracias que en tal día ganan los que son recibidos en ella.

12. Procurará cada qual de la Congregación, con la gracia de nuestro Señor, ser exemplo de virtud en la modestia de las palabras y obras, no solamente en su casa, teniendo grande paz y conformidad con los della y enseñando a sus hijos y criados la doctrina christiana con la buena educación de las costumbres, sino juntamente en la ciudad, teniendo particular cuenta con no jurar juramento alguno ni asistir a comedias o juegos y otros malos entretenimientos que dañan al alma.

13. Porque para la conservación de la Congregación y buen gobierno della importa mucho la obediencia, obedecer a todos los decretos y ordenaciones della y a lo que el Padre y Prefecto de la Congregación ordenaren.

14. Tendrán todos entre sí grande unión y conformidad amándose unos a otros como verdaderos hermanos y teniendo en todo mucha estima de los de la Congregación y acudiéndose en sus necesidades.

15. Exercitarán obras de caridad, acudiendo a los hospitales y cárceles o otras qualesquier partes donde huviere pobres, consolando a los tales enfermos y afligidos, exortándolos a llevar con paciencia los trabajos. Y esto se entiende en el día y tiempo que fueren señalados por el Padre y Prefecto de la Congregación, y les acudirá(n) a sus necesidades, según posibilidad, con algún regalo.

16. Procurarán con mucho cuydado hazer amistades entre los discordes, atajando con christiana prudencia los pleytos y pesadumbaes [sic] entre los que las tuvieren.

17. El que supiere de alguno de la Congregación faltas o defectos de mal exemplo, los corregirá con discreción; y si por su persona no conviniere hazerlo, avisará dello al Padre de la Congregación, para que haga lo que convenga a mayor gloria de nuestro Señor. Y adviertan todos que conviene ser avisado de las faltas públicas en que, como hombres, cayeren para que los corrijan y enmienden.

18. Quando alguno de la Congregación estuviere enfermo, los demás le visitarán y consolarán, mirando si tiene alguna necesidad epiritual o corporal, a la qual convenga acudirle, y lo mismo harán en qualquiera cosa grave que se ofrezca.

19. En la octaaa [sic] de todos Santos se celebrará una misa solemne por los defuntos de la Congregación, a la que asistirán todos. Y aquel



día por la tarde, después de la plática, se leerán los nombres de los que aquel año hubieren muerto.

20. También se hará cada año la fiesta principal del Espíritu Santo, como advocación de nuestra Congregación, con la solemnidad y reverencia que a tal día conviene; y tres fiestas en los tres días de Carnestolendas, a las cuales asistirán todos con mucha devoción, para que a su exemplo los demás cesen de los desórdenes que en semejantes días el demonio y el mundo les ofrece.

Estas Reglas las tendrán muy en la memoria, leyéndolas por lo menos cada mes para que puntualmente se guarden, porque observándolas, el Espíritu Santo enriquecerá los celestiales bienes de su gracia y gloria. Amén.

Fin de las Reglas.

### Hymno al Espíritu Santo.

*¡Venid, soberano Espíritu,  
 embiad de vuestro sagrado trono  
 el rayo de vuestra luz.  
 Venid, padre de los pobres.  
 Venid, consolador bueno.  
 Venid, liberal dador de las gracias y dones,  
 dulce huésped del alma,  
 dulce refugio y descanso en los trabajos,  
 templança en el calor,  
 consuelo en las lágrimas!  
 O luz beatísima,  
 bañad con vuestro resplendor  
 lo íntimo de nuestros coraçones.  
 Sin vuestro amparo  
 no (h)ay cosa en el hombre  
 que no esté manchada con las culpas;  
 labad, pues, las manchas de nuestros pecados.  
 Curad las llagas y dolencias nuestras;  
 rociad con vuestro divino rocío  
 la tierra seca de nuestras almas;  
 calentad el yelo de nuestro pecho;  
 guíad por camino recto a los descaminados.*

*Comunicad a vuestros siervos  
los celestiales dones vuestros.  
Colmadnos con el merecimiento de vuestras virtudes.  
Dadnos dichoso fin con el gozo  
de vuestra eterna bienaventurança. Amén.*

[...]

### **Oración a la Santísima Trinidad.**

*Adórote Padre eterno, principio sin principio de todo bien. Creo todas las cosas que enseña tu santa fe, como reveladas por tí y estoy dispuesto a dar la vida por ellas. Suplícote me des gracia para que todas mis obras sean este día como tú quieres.*

*Adórote Hijo de Dios vivo, que por mí te hiziste hombre y padeciste y moriste en la cruz; ámote sobre todas las cosas y pésame de (h)averte ofendido por ser tú quien eres. Suplícote me des gracia para padecer con paciencia por tu amor quanto hoy se me ofreciere.*

*Adórote Espíritu divino, verdadero Dios, confío en tu suma bondad que me cumplirás los prometimientos de mi Señor Iesu Christo. Suplícote me des gracia para perseverar en la virtud y no caer (h)oy en pecado. Amén.*